



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA**

**SEDE QUITO**

**CARRERA DE EDUCACIÓN BÁSICA**

LA FORMACIÓN CIUDADANA DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y  
CULTURA DE PAZ EN BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO. ANÁLISIS DE CASO

Trabajo de titulación previo a la obtención del  
Título de Licenciado en Ciencias de la Educación Básica

**AUTOR:** BRAYAN ESTEBAN CEVALLOS PAUCAR

**TUTOR:** JAIME ENRIQUE PADILLA VERDUGO

Quito – Ecuador

2024

## **CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD Y AUTORÍA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN**

Yo, Brayan Esteban Cevallos Paucar con documento de identificación N° 1724689201, manifiesto que:

Soy el autor y responsable del presente trabajo; y, autorizo a que sin fines de lucro la Universidad Politécnica Salesiana pueda usar, difundir, reproducir o publicar de manera total o parcial el presente trabajo de titulación.

Quito, septiembre del 2024

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized initial 'B' followed by the name 'ESTEBAN CEVALLOS' written in capital letters.

Brayan Esteban Cevallos Paucar  
1724689201

**CERTIFICADO DE CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR DEL TRABAJO DE  
TITULACIÓN A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA**

Yo, Brayan Esteban Cevallos Paucar con documento de identificación N°. 1724689201, expreso mi voluntad y por medio del presente documento cedo a la Universidad Politécnica Salesiana la titularidad sobre los derechos patrimoniales en virtud de que soy autor del Análisis de caso: LA FORMACIÓN CIUDADANA DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y CULTURA DE PAZ EN BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO. ANÁLISIS DE CASO el cual ha sido desarrollado para optar por el título de: Licenciado en Ciencias de la Educación Básica, en la Universidad Politécnica Salesiana, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente.

En concordancia con lo manifestado, suscribo este documento en el momento que hago la entrega del trabajo final en formato digital a la Biblioteca de la Universidad Politécnica Salesiana.

Quito, septiembre del 2024

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized initial 'B' followed by the name 'ESTEBAN CEVALLOS' written in capital letters.

Brayan Esteban Cevallos Paucar

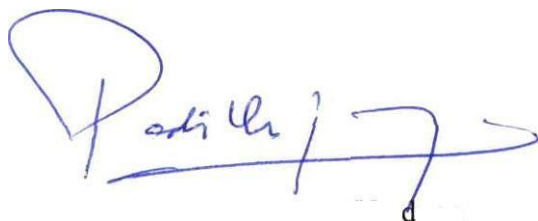
1724689201

## **CERTIFICADO DE DIRECCIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN**

Yo, Jaime Enrique Padilla Verdugo con documento de identificación N° 0101590123, docente de la Universidad Politécnica Salesiana, declaro que bajo mi tutoría fue desarrollado el trabajo de titulación: LA FORMACIÓN CIUDADANA DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y CULTURA DE PAZ EN BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO. ANÁLISIS DE CASO, realizado por Brayan Esteban Cevallos Paucar con documento de identificación N° 1724689201, obteniendo como resultado final el trabajo de titulación bajo la opción del Análisis de caso que cumple con todos los requisitos determinados por la Universidad Politécnica Salesiana.

Quito, septiembre del 2024

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Padilla', with a large, stylized initial 'P' and a long horizontal stroke extending to the right.

Lic. Jaime Enrique Padilla Verdugo, PhD

0101590123

## **Dedicatoria**

A mis padres, Fernando y Claudia. Quiero expresar mi más profundo agradecimiento a mi madre, por su amor incondicional y su apoyo constante durante toda mi vida. Gracias a ti, siempre he sabido que, pase lo que pase, jamás estaré solo. A mi padre, le agradezco por enseñarme a levantar la cabeza frente a las adversidades y seguir adelante.

A mi mejor amiga, Daniela Sarafí, que me apoyó durante toda la carrera.

Y especialmente a mi novia María José, por su apoyo y amor incondicional durante todos estos años, por nunca dejarme solo y demostrarme que las cosas buenas de la vida no son cosas, sino momentos que perduraran en la memoria y en el corazón, y por enseñarme a valorarlos.

A mis abuelos, Mamá Paty y Papá Arturo, por su apoyo, por siempre cuidarme y estar pendientes de mí.

Su apoyo inquebrantable y su fe en mí han sido fundamentales en este camino.

Con amor, Esteban.

## **Agradecimiento**

Al Dr. Jaime Padilla Verdugo, por sus orientaciones, su apoyo y su paciencia, durante este proceso.

## Índice

1.	Introducción.....	1
2.	Problema.....	2
2.1.	Descripción del problema.....	2
2.2.	Justificación.....	4
2.3.	Preguntas de investigación.....	6
3.	Objetivos.....	7
3.2.	Objetivo General.....	7
3.3.	Objetivos Específicos.....	7
4.	Fundamentación Teórica.....	8
4.2.	Formación en Derechos Humanos.....	8
4.2.1.	Concepto de Derechos Humanos.....	9
4.2.3.	¿Qué es formación?.....	11
4.3.	Formación en Cultura de Paz.....	12
4.3.1.	Definición de Cultura de paz.....	12
4.3.2.	Factores esenciales que fomentan la Cultura de Paz.....	13
4.4.	El Bachillerato General Unificado en Ecuador.....	18
5.	Metodología.....	20
5.2.	Diseño metodológico.....	20
5.3.	Participantes.....	20
5.4.	Técnicas e instrumentos.....	20
5.5.	Procedimiento.....	21
6.	Análisis de resultados.....	22
6.2.	Derechos Civiles y Políticos.....	22
6.3.	Derechos económicos, sociales y culturales.....	26
6.4.	Derechos de grupos específicos.....	30
6.5.	Derechos humanos y diversidad.....	38
6.6.	Educación para la Paz y la no Violencia.....	40
7.	Presentación de hallazgos.....	45
8.	Conclusiones.....	49
	Referencias bibliográficas.....	51
	Anexos.....	56

## Índice de figuras

Figura 1. Vida, libertad y seguridad .....	23
Figura 2. Privacidad, libertad de expresión y asociación.....	25
Figura 3. Participación política y el voto.....	26
Figura 4. Educación, salud, trabajo digno y vivienda.....	27
Figura 5. Seguridad social y a un nivel de vida adecuado.....	29
Figura 6. Derechos culturales y a participar en la vida cultural.....	30
Figura 7. Infancia y adolescencia .....	31
Figura 8. Mujeres y la igualdad de género .....	33
Figura 9. Personas con discapacidad .....	34
Figura 10. Pueblos indígenas.....	36
Figura 11. Derechos de las personas migrantes y refugiadas .....	37
Figura 12. Respeto y tolerancia hacia diferentes culturas, religiones y etnia .....	38
Figura 13. Promoción de la igualdad y la lucha contra la discriminación por raza, género, orientación sexual, etc .....	39
Figura 14. Resolución pacífica de conflictos.....	41
Figura 15. Promoción de la convivencia pacífica.....	42
Figura 16. Importancia del diálogo y la negociación.....	43
Figura 17. Cultura de paz y solidaridad.....	44

## Índice de anexos

Anexo 1.	Matriz de relación diagnostica.....	56
Anexo 2.	Cuestionario para estudiantes .....	61
Anexo 3.	Guía de entrevista a docentes .....	64
Anexo 4.	Autorización para realizar encuestas a estudiantes y entrevistas a docentes en la institución educativa.....	66

## Resumen

Esta investigación tiene como problemática la complejidad de la “Formación en Derechos Humanos y Cultura de Paz” en las escuelas, debido al alto índice de violencia en el Ecuador. La misma tiene como objetivo general: “Analizar la formación ciudadana desde un enfoque de derechos humanos y cultura de paz en el Bachillerato ecuatoriano”. El enfoque metodológico utilizado en la investigación fue mixto y el esquema metodológico, fue estudio de caso. Los participantes de esta investigación fueron un total de 79 estudiantes, de bachillerato y 2 docentes de Ciencias Sociales. Las técnicas utilizadas fueron: encuesta, entrevista. En cuanto al instrumento aplicado fue cuestionario.

Los resultados más importantes revelan una preocupación de los estudiantes con respecto a los derechos civiles y políticos. Un grupo considerable cuestiona la legalización de la pena de muerte dentro del Ecuador, lo que resulta preocupante. Por otra parte, muestran una percepción negativa sobre el esfuerzo de las autoridades para favorecer la aplicación de derechos de la infancia y adolescencia, existen leyes y normativas que buscan proteger estos derechos, sin embargo, no se cumplen, por lo tanto, estudiantes y docentes son conscientes de la importancia de estos derechos y de lo complicado de las situaciones sociales y económicas que atraviesa el Ecuador.

Finalmente, reconocen la importancia de fomentar y promover una convivencia pacífica, fortaleciendo las habilidades y actitudes de los estudiantes por medio de la educación, la solución pacífica de conflictos y promoción del respeto.

**Palabras claves:** Derechos humanos, Cultura de paz, Bachillerato, Formación Ciudadana, Derecho a la vida.

## **Abstract**

This research addresses the challenge of Human Rights and Culture of Peace education in educational institutions, prompted by high levels of violence in Ecuador. The main objective is to analyze civic education through a human rights and peace culture approach in Ecuador's General Unified Baccalaureate. The research used a mixed methods approach with a methodological design of a case study. Participants included 79 high school students and 2 Social Sciences teachers. Data collection methods comprised surveys and interviews, using a questionnaire as the primary instrument.

Key findings highlight student concerns regarding civil and political rights, with a significant group questioning Ecuador's prohibition of the death penalty—a concerning trend. Additionally, there is a negative perception among students regarding authorities' efforts to enforce children's rights laws. Despite existing legislation, students and teachers recognize the importance of these rights amidst challenging social and economic conditions in Ecuador.

Lastly, there is acknowledgment of the importance of fostering peaceful coexistence, enhancing students' skills and attitudes through education, non-violent conflict resolution, and promoting respect.

**Keywords:** Human Rights, Culture of Peace, Education, Baccalaureate, Citizenship Education, Right to life

## **1. Introducción**

En el presente trabajo se investiga la Formación Ciudadana desde una perspectiva de “Derechos Humanos y Cultura de Paz” en el Bachillerato General Unificado. Es importante investigar este problema porque se debe evaluar cómo se están preparando los estudiantes para ejercer y defender sus derechos y de igual forma para asumir sus responsabilidades sociales. Se busca también fomentar su inclinación hacia la promoción de una convivencia pacífica, enfatizando valores esenciales como: respeto, igualdad, tolerancia, solidaridad, la oposición a la discriminación y el resguardo de estos derechos fundamentales, la resolución pacífica de conflictos y el rechazo a la violencia. Además, esta investigación puede servir como base para desarrollar políticas educativas más efectivas que capaciten a estudiantes para ser ciudadanos responsables y comprometidos con su comunidad. Al identificar las deficiencias en el ámbito educativo, también se contribuirá en la formación de docentes en estos temas, lo que permitirá mejorar y enriquecer sus competencias.

En el capítulo uno se presenta la problemática acerca del tema tratado, abarcando la complejidad de esta formación en las instituciones educativas, debido al alto índice de violencia dentro del Ecuador. En cuanto al capítulo dos, se formuló los objetivos, generales y específicos. En cuanto al tercer capítulo, se ubicó la fundamentación teórica, donde se abordan los temas más importantes sobre la temática. Como cuarto capítulo se trabajó la metodología aplicada a la investigación, como los métodos e instrumentos, que en este caso fueron la entrevista, la encuesta y el cuestionario.

A continuación, en el capítulo cinco, fue desarrollado el análisis de resultados. En el capítulo 6, los hallazgos más relevantes obtenidos mediante los resultados con la opinión de expertos. Para finalizar, se expuso las conclusiones en concordancia con los objetivos planteados, además de las recomendaciones, las referencias bibliográficas y posteriormente los anexos.

## 2. Problema

### 2.1. Descripción del problema

Si bien es cierto, las instituciones educativas, no son el único espacio que puede aportar a la “Formación en Derechos Humanos y Cultura de Paz” en el entorno social, sin embargo, tiene un papel determinante en el proceso formativo. Esto porque tiene como objetivo desarrollar durante la niñez y la adolescencia, características, habilidades y actitudes que beneficien a los estudiantes a entender, aprender y convivir en sociedad, trabajando el respeto, tolerancia, convivencia pacífica, resguardo de los derechos humanos y repeler la violencia (Muñoz Labraña & Torres Durán, 2014).

Esto se debe a que, el principal desafío a nivel de Latinoamérica es la tendencia a la violencia, lo cual en varios países se ve arraigada en su cultura, en el caso de Ecuador, existe una sociedad con problemas económicos y sociales, los problemas económicos surgen a partir de la falta de recursos y las decisiones de cómo utilizar estos recursos de manera adecuada para satisfacer las necesidades de las personas (Posso Ordóñez, 2014). Por otra parte, los problemas sociales en un sentido amplio enmarcan cualquier situación que amenace el bienestar de las personas, como: pobreza, desigualdad, violencia, criminalidad, etc. (Salazar Ortiz, 1983). Debido a estos problemas el Ecuador se ha convertido en una sociedad violenta, dura y agresiva.

Según Epstein, citado en (Valencia Aguirre et al., 2021), es durante la infancia y juventud, cuando la exposición a modelos de violencia marca la vida de niños y adolescentes, provocando conductas violentas. Según la Unicef, (2024) citando al Ministerio del Interior de Ecuador, en 2023 se contabilizaron 70 homicidios de niños y adolescentes, un alza drástica del 640% en cuatro años, en comparación a los 104 casos en 2019. Además, según el director regional de Unicef para el Caribe y Latinoamérica, Garry Conille, durante meses recientes se incrementó la cantidad de muertes de niños, y adolescentes, a causa de la violencia que pasa el Ecuador. Se registra el

reclutamiento obligado de adolescentes por parte de organizaciones delictivas, además las escuelas están bajo amenazas de la delincuencia. También el empeoramiento de la situación de violencia en Ecuador ha obligado al cierre de escuelas y colegios, lo que ha limitado el servicio educativo de calidad, sobrepasando los 4.3 millones de niños, y adolescentes.

Por otra parte, la corrupción también se ha consolidado como una problemática significativa, ya que las autoridades y el sistema judicial en ocasiones se han visto implicadas en varios tipos de delitos, perdiendo su credibilidad y formando así parte del problema y haciéndolo aún más grande. (Loera Ochoa & Loera Ochoa, 2017).

Por todo lo antes mencionado, esta formación del estudiante es una labor sumamente difícil en las instituciones educativas, las cuales requieren el compromiso de varios actores, tanto públicos como privados para lograr cambios estructurales que posibiliten la convivencia pacífica a nivel global, en el que se prioriza el resguardo de los derechos humanos y la cultura de paz (Loera Ochoa & Loera Ochoa, 2017).

Además, a partir de la experiencia obtenida en las prácticas Preprofesionales, realizadas como parte de la formación académica de la Carrera de Educación Básica de la Universidad Politécnica Salesiana, Se identificó, que, en varias Instituciones Educativas, fiscomisionales y particulares; algunas de orden católico y otras laicas, que existe una escasa valoración de esta formación ciudadana, es menospreciada, de menor importancia y significatividad en el proceso formativo estudiantil. Lo que produce una limitación del impacto de su formación en derechos humanos y cultura en paz. El estudiante no desarrolla habilidades sobre estas temáticas, ya que esta formación en las instituciones educativas se enfoca en la transmisión de conocimientos teóricos. (Fondo de Cooperación Chile México, 2020). Lo que produce que no exista un aprendizaje reflexivo, crítico, y por ende significativo.

## **2.2. Justificación**

Ante estos desafíos, se sustenta la ejecución del trabajo de investigación para poder analizar la preparación de los estudiantes de bachillerato para defender y ejercer sus derechos, al igual que sus responsabilidades en la sociedad. Con tendencia a promover una convivencia pacífica, priorizando aspectos fundamentales como: respeto, tolerancia, igualdad, lucha contra la discriminación, solidaridad, garantía de derechos humanos, la resolución pacífica en conflictos y rechazo a la violencia (Cardozo et al., 2020).

A su vez, es importante investigar esta temática para identificar las carencias existentes en los sistemas educativos, con la intención de solventarlas en el futuro. Además, esta investigación puede servir como base inicial para el diseño de políticas educativas más eficaces que apoyen al estudiantado a convertirse en ciudadanos íntegros y dispuestos a contribuir a la sociedad. También, al identificar estas carencias en el espacio educativo, contribuirá a la capacitación docente y a su preparación académica en estos temas, para fortalecer y enriquecer sus habilidades. (Cardozo et al., 2020).

Como futuro docente comprometido con el bienestar de la comunidad y convencido del rol primordial que ejerce la educación en cuanto a la formación integral de estudiantes, considero importante investigar sobre la formación ciudadana con una visión de derechos humanos y cultura de paz, tomando en cuenta temas como: diversidad cultural, cambios sociales, violencia y desafíos globales que debe enfrentar la sociedad y nuestro país.

Esta investigación contribuirá a comprender mejor como se puede fomentar la responsabilidad ciudadana, el resguardo de los derechos humanos, participación ciudadana y la tolerancia, en pro de construir de una cultura de paz. También se considera importante a nivel

profesional, para construir un sentido ético, crítico y profesional, fortaleciendo mi formación académica, con la capacidad de investigar, solventar y resolver posibles conflictos relacionados con el tema de esta investigación.

En conclusión, la investigación intentará conocer para promover sociedades más justas, pacíficas y democráticas, como futuro docente y responsable de esta investigación, considero un deber ético, es una oportunidad para favorecer el desarrollo integral en las personas y progreso de nuestra comunidad.

## **2.3. Preguntas de investigación**

### **General**

¿Cómo se desarrolla la formación ciudadana desde un enfoque de derechos humanos y cultura de paz en el Bachillerato ecuatoriano?

### **Específicas**

1. ¿Cuáles son los fundamentos teóricos de la formación ciudadana desde un enfoque de derechos humanos y cultura de paz en el Bachillerato?
2. ¿Cuáles son las percepciones de los docentes y estudiantes de Bachillerato de una Unidad Educativa del Distrito Metropolitano de Quito sobre la formación en derechos humanos y cultura de paz?
3. ¿Cuáles son los contenidos de trabajo del texto “Educación para la Ciudadanía” (2016) de Primero y Segundo de Bachillerato con respecto a la formación en derechos humanos y cultura de paz?
4. ¿Cuáles son los hallazgos más relevantes del estudio de caso?

### **3. Objetivos**

#### **3.2. Objetivo General**

Analizar el proceso de formación ciudadana desde un enfoque de derechos humanos y cultura de paz en el Bachillerato ecuatoriano.

#### **3.3. Objetivos Específicos**

- ✓ Fundamentar teóricamente la formación ciudadana desde un enfoque de derechos humanos y cultura de paz en Bachillerato.
- ✓ Determinar las percepciones de los docentes y estudiantes de Bachillerato General Unificado de una Unidad Educativa del Distrito Metropolitano de Quito en relación con la formación en derechos humanos y cultura de paz.
- ✓ Examinar los contenidos que se trabajan en el texto “Educación para la Ciudadanía” (2016) de Primero y Segundo de Bachillerato con respecto a la formación en derechos humanos y cultura de paz.
- ✓ Analizar los hallazgos más relevantes del estudio de caso.

#### **4. Fundamentación Teórica**

La Formación Ciudadana es el proceso por el que el estudiante se educa y se capacita para ejercer sus derechos, deberes y obligaciones ciudadanas. Esta formación intenta que el estudiante adquiera habilidades y valores cognitivos como la escucha, la argumentación, la empatía, la reflexión y el sentido crítico, además de autorregularse y la participación en diálogos que fomenten el consenso y solución pacífica de conflictos (Martínez & Van Dijk, 2019).

El desarrollo en derechos humanos y cultura de paz, son conceptos interconectados que se enfocan en la formación ciudadana del estudiante en el contexto educativo y que contribuyen positivamente a la sociedad, intentando consolidarla como una sociedad justa, con interés en resguardar la paz y los derechos humanos (Martínez & Van Dijk, 2019).

##### **4.2. Formación en Derechos Humanos**

Es un proceso educativo enfocado en fomentar la comprensión, el respeto y el resguardo de los derechos humanos, que representan características imprescindibles para edificar una cultura de paz, debido a que su respeto, resguardo y cumplimiento ayudan a una convivencia social sana. Esta formación debe brindar a las personas conocimientos, capacidades y habilidades para comprender y contribuir al impulso de los derechos sociales, económicos y culturales (Espinel-Bernal, 2016).

Según la UNESCO (2019), se contempla dos dimensiones, la primera, Educación en cuanto a Derechos Humanos la cual es un proceso fundamental para informar y sensibilizar a la sociedad en torno a sus derechos y libertades fundamentales. De igual manera se trata las violaciones y atentados en contra de ellos. La segunda dimensión, trata sobre la educar en base a Derechos Humanos, incluye una visión de respeto por estos, promoviendo e incluyendo la oposición a la discriminación, igualdad de género e inclusión.

Por otra parte, esta formación es importante en el bachillerato ecuatoriano ya que promueve el respeto, la igualdad y la justicia entre los estudiantes. Permite que conozcan sus derechos y libertades, y los inspire a defenderlos y fomentarlos. Además, ayuda a desarrollar valores como: tolerancia, solidaridad y resolución pacífica en conflictos. (Llumipanta, 2020).

#### **4.2.1. Concepto de Derechos Humanos**

Son derechos propios de cada ser humano, pues establecen vínculos entre las personas y las jerarquías de poder. Precisa que el Gobierno adopte medidas para garantizar condiciones para disfrutar de sus derechos. (Naciones Unidas, 2016)

Según la UNICEF (2018), los derechos humanos se entienden como normas, las cuales reconocen y protegen la dignidad de los individuos. Se establecen como una guía de forma de relacionarse y convivir en sociedad

#### **4.2.2. Clasificación de los Derechos Humanos**

Se trabaja una triple dimensión: normativa (existencia de marcos legales), fáctica (mecanismos de protección) y axiológica (valores y principios). No basta con su fundamentación filosófica, sino que deben traducirse en prácticas culturales y reivindicaciones públicas de la sociedad (Espinel-Bernal, 2016).

##### **4.2.2.1. Derechos Civiles y Políticos**

Corresponden a aquellos que dentro del Estado defienden la libertad, son considerados derechos fundamentales que garantizan la integridad mental y física de los ciudadanos, al igual que su vida y seguridad (Front Line Defenders, 2018). Algunos de estos derechos fundamentales son:

“A la vida, libertad y seguridad”, “privacidad, libertad de expresión y asociación”, “participación política y el voto” (Naciones Unidas, 2015).

#### **4.2.2.2. Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC)**

Aseguran condiciones dignas para vivir. Estos derechos se basan en que los estados están comprometidos a respetar, resguardar y asegurarse de que se cumplen estos derechos, acogiendo medidas legislativas, administrativas y presupuestarias para promover su pleno ejercicio. Los DESC son indivisibles e interdependientes de los derechos civiles y políticos antes mencionados, su ejercicio es vital con la intención de asegurar la dignidad y el bienestar de las personas, así como de grupos vulnerables como adultos mayores, que tienen derechos específicos y que deben ser protegidos (González Monguí, 2009). Algunos DESC fundamentales son: “la educación, salud, trabajo digno y vivienda”, “seguridad social” y “nivel de vida adecuado”, “Derechos culturales y el derecho a participar en manifestaciones culturales” (Naciones Unidas, 2015).

#### **4.2.2.3. Derechos de Grupos Específicos**

Los derechos de grupos específicos buscan proteger la identidad, cultura y necesidades particulares de poblaciones vulnerables, complementando los derechos humanos universales (Arandia et al., 2022). Algunos derechos fundamentales, con enfoque en grupos minoritarios son: “De la infancia y adolescencia”, “De las mujeres y la igualdad de género”, “De las personas discapacitadas”, “De las comunidades indígenas”, “De los migrantes o refugiados” (Naciones Unidas, 2015).

La eliminación de estereotipos, mediante un proceso gradual de diálogo y acuerdos, para disminuir la violencia a través del dialogo, la educación y el aprendizaje de valores. Estos factores

contribuyen a formar ciudadanos capaces de convivir en armonía (Universidad Técnica Particular de Loja, 2021).

#### **4.2.2.4. Derechos Humanos y Diversidad**

En base a “Declaración Universal de la Diversidad Cultural” por UNESCO, estos derechos garantizan la defensa y el respeto a favor de diversidad cultural, dignidad de personas, así como el deber de respetar las libertades fundamentales de minorías y pueblos indígenas con el objetivo de promover la diversidad cultural y su reconocimiento (UNESCO, 2001). Algunos “Derechos Humanos y Diversidad” fundamentales son: “Respeto y tolerancia hacia diferentes culturas, religiones y etnia”, “Promoción en igualdad y lucha en contra de la discriminación por raza, género, orientación sexual, etc.” (Naciones Unidas, 2015).

La construcción de conocimiento que respeten la diversidad cultural, esto permitirá obtener un nuevo paradigma el cual ayude a entender el respeto por otras culturas, y así aporte a la resolución de conflictos, defendiendo el derecho humano a la paz (Universidad Técnica Particular de Loja, 2021).

#### **4.2.3. ¿Qué es formación?**

En cuanto a formación en educación, se refiere a las medidas orientadas a favorecer el progreso de habilidades, conocimientos y competencias dentro del ámbito educativo. La formación implica la apropiación de metodologías de enseñanza, el entendimiento de procesos educativos, y capacitación en docentes como de estudiantes en aspectos teóricos y prácticos relacionados con la educación y la investigación (R. Martínez, 2002). Esta formación busca promover el aprendizaje permanente, la actualización en habilidades y conocimientos, así como potenciar a los estudiantes

para ser protagonistas de su propio aprendizaje, así como su constante evolución en un mundo que no se detiene (Miyahira, 2009).

### **4.3. Formación en Cultura de Paz**

Contribuye a desarrollar seres humanos aptos para solucionar inconvenientes de forma no violenta, respetuosa ante los derechos de las personas y comprometidos con la conformación de una sociedad mejor. Se basa en principios universales como: justicia, solidaridad, democracia, tolerancia, libertad, respeto a los derechos de las personas y se centra en la prevención de la violencia. La formación en Cultura de Paz conlleva esfuerzos generalizados para modificar mentalidades y actitudes, promoviendo la coexistencia pacífica y mediación de conflictos a través del dialogo y la negociación (Rojas, 2018)

Además, la cultura de paz puede transformar sociedades fragmentadas por la violencia, llevándolas hacia el desarrollo y la prosperidad. Su implementación en la educación apoya a la escolarización de personas con habilidades de pensamiento crítico para tomar decisiones y resolver conflictos de manera no violenta (Santana González et al., 2022).

#### **4.3.1. Definición de Cultura de paz**

Según Fiallos Quintero (2019), se entiende por Cultura al conjunto de características distintivas, intelectuales, materiales, afectivas y espirituales que caracterizan a un grupo social; además incluye los modos de vida, las creencias, los sistemas de valores, las tradiciones y derechos del ser humano.

La formación en cultura de paz es un enfoque educativo que busca promover valores, actitudes y comportamientos que evidencian el respeto por la vida y la dignidad humana, así como

la defensa de los derechos humanos. Además, promueve el rechazo a la violencia y la aceptación de principios como la libertad, la justicia, la solidaridad y la tolerancia. La formación en cultura de paz busca enseñar a los estudiantes a enfrentar de forma racional y no violenta las situaciones de conflicto, aprendiendo a convivir en armonía, cumplir normas, generar y respetar acuerdos (Rojas, 2018).

Además, contribuye a desarrollar en las personas capacidades de pensamiento crítico, toma de decisiones, la resolución pacífica de conflictos basándose en la defensa de los derechos humanos, la paridad de género y el cuidado del medio ambiente. La cual ayudará a desarrollar valores sociales y morales, habilidades, a crear comportamientos y actitudes favorables a la armonía y la no violencia, transformando sociedades afectadas por la violencia e incentivándolas y forjando su desarrollo y prosperidad (Rojas, 2018).

Los valores universales que sustentan la cultura de paz son el “respeto a la vida”, “la libertad”, “justicia”, “solidaridad”, “tolerancia”, “derechos humanos” e “igualdad” entre todas las personas, la cual busca empoderar a las personas con valores, actitudes y habilidades para construir sociedades más justas, pacíficas y que protegen la dignidad humana y el medio ambiente, a través de la educación y la promoción de una cultura de no violencia (Rojas, 2018).

#### **4.3.2. Factores esenciales que fomentan la Cultura de Paz**

Se entiende como un factor a “un elemento que juega un rol determinante en un resultado”, es decir que es importante o influyente (Equipo editorial Etecé, 2023). Algunos factores que se consideran importantes para fomentar la “cultura de paz” son: “La educación para la paz y la no violencia”, “convivencia pacífica”, “diálogo y negociación” y por último “la solidaridad” (Christ, 2007).

Así mismo, la transversalidad de la “cultura de paz” en la formación en valores, lo que significa, fomentar la cultura de paz a la cotidianidad humana y su forma de relacionarse, rompiendo antiguos esquemas y así contribuir a una sana convivencia en sociedad. (Fondo de Cooperación Chile México, 2021)

#### **4.3.2.1. Educación para la Paz y la no Violencia**

María Montessori en los años 30, establece que el logro de una paz que perdure es el resultado de la escuela (Sánchez, 2009). Considera que la educación es la vía para construir la espiritualidad del ser humano, añadiéndole valor como persona y habitante de este mundo. Promueve una educación que desarrolle valores como “el respeto a la vida”, “la dignidad de los seres humanos”, “no violencia”, “solidaridad” y “conservación del planeta” (Fernández, 2006).

Desde este enfoque, la educación para la paz se enfoca en la asimilación de lo difícil. Las actitudes que promueven la paz (“respeto”, “diálogo”, “tolerancia”) ayudan a un quehacer profundo sobre lo complicado, a partir de esto pueden crearse actitudes a favor de la paz. Se intenta crear una conciencia colectiva sobre la urgente necesidad de una cultura de paz. (Fernández, 2006).

Algunos autores como Johan Galtung y Vincenç Fisa, proponen un modelo holístico de formación para la cultura de paz, que integre una visión compleja del ser humano y la sociedad. Buscan superar el modelo tradicional enfocado en el desarrollo de destrezas y competencias, donde el conflicto es visto como algo negativo. En su lugar, plantea una formación integral que desarrolle valores, actitudes y habilidades para la resolución pacífica de conflictos (Arismendi, 2020).

La educación es una herramienta clave para promover comportamientos, actitudes y valores que reflejen la protección de la vida, la dignidad, los derechos humanos, y el rechazo de la

violencia. Siendo fundamental para la formación ciudadana y la conformación de sociedades más justas y pacíficas (Bahajin, 2018).

Actualmente, la educación para la paz representa una necesidad innata de las personas. Los fundamentos para una convivencia pacífica entre nacionalidades, grupos sociales y demás personas se han transformado en una obligación por ley, lo que significa que ahora ninguna persona jurídica puede ni debería prescindir de ello (Vidanes, 2007).

Realizando una retrospectiva histórica, la educación para la paz, tiene sus raíces en el surgimiento de la Escuela Nueva, la cual, en ese entonces, era apoyada por la UNESCO, fue complementada con la idea de la no violencia y se consolidó con la indagación acerca de la Paz y el Desarrollo. Superando la perspectiva clásica de guerra como oposición a la paz, se propone en la actualidad la paz positiva, lo que significa y ubica a la paz como oposición de la violencia, pero ahora con la presencia de una justicia social y no simplemente como la ausencia de guerra o violencia (Vidanes, 2007).

La “educación para la paz” asume al conflicto como un hecho circunstancial de la convivencia humana. En este sentido, se requiere develar de manera crítica la realidad conflictiva y compleja para poder comprenderla y actuar en consecuencia. En el contexto educativo se recomienda actuar considerando tanto las estructuras sociales, como el microcosmos escolar (Acevedo & Báez, 2018).

Por otra parte, la educación para la no violencia ayuda a la estructuración de una cultura de paz, que enseña a los alumnos a solucionar los desacuerdos de manera pacífica y rechazando la violencia. Esta debe ser cosmopolita, transversal y tener como finalidad el desarrollo humano; y poner en movimiento a las personas para que no sean simples espectadores, sino actores,

apasionados por la paz, que aprendan a fomentarla mediante sus sentimientos, ideas y la fuerza de sus palabras. (Bahajin, 2018).

No es una opción sino una necesidad, que las instituciones educativas deben asumir (Acevedo & Báez, 2018). La educación para la paz se basa en principios y valores universales como la solidaridad, tolerancia, derechos humanos, respeto, democracia, justicia y libertad. Promueve la solución no violenta de conflictos, y el reconocimiento de la diversidad cultural (Bahajin, 2018).

#### **4.3.2.2. Resolución pacífica de conflictos**

Este garantizará una educación pacífica y respetuosa. Algunos aspectos importantes para considerar son las practicas restaurativas, que se forman efectivas al resolver conflictos en el contexto educativo. Estas prácticas restaurativas constan del uso del dialogo y la negociación, que ayudan a fomentar la escucha empática y la solución pacífica de conflictos (Gonzáles et al., 2021).

El dialogo y negociación, lo cual profundizaremos más adelante, son herramientas de gran utilidad para resolver discrepancias en el contexto de los estudiantes. Los docentes deben ser los mediadores encargados de ayudar a las partes involucradas a encontrar una solución pacífica, sensata, constructiva y respetuosa para garantizar una educación pacífica y respetuosa. Esta mediación escolar además debería involucrar la implicación de alumnos, profesores y familias en la toma de decisiones. (Salcedo & Jennigs, 2016).

Además, la Educación para la resolución de conflictos es fundamental para que los alumnos aprendan a manejar situaciones de conflicto de forma efectiva, permitiéndoles obtener habilidades de resolución de problemas mediante la promoción de valores como la empatía y solidaridad (Luque et al., 2014).

#### **4.3.2.3. Convivencia Pacífica**

Es importante en todos los contextos, tanto en la familia, como en la escuela y en la comunidad, esta ayuda a subir el nivel de la calidad educativa, además de otros beneficios. Las instituciones educativas son espacios de formación, en los cuales los docentes son los encargados de fomentar una conciencia socio emocional en el alumno, para que este sea responsable en la determinación de decisiones y la mediación de conflictos. (Torres-Hernández & Mares López, 2020).

También el clima emocional es determinante para esta convivencia ya que un ambiente tranquilo, se convierte en un factor significativo para la convivencia escolar y las relaciones interpersonales, sean estas de cooperación y colaboración, donde existan acuerdos, se practiquen los valores institucionales, y se fomente una participación libre, con la finalidad de una sana convivencia (Torres-Hernández & Mares López, 2020).

Para lograr esta convivencia pacífica es necesario adquirir varias habilidades y competencias sociales, como la comprensión, aceptación de principios y valores, y el reconocimiento y aprecio por la diversidad, esto nos brindará la oportunidad de concientizar sobre el conflicto, es decir si actuamos de manera positiva fomentando la resolución pacífica de conflictos, será capaz de existir una convivencia pacífica entre los participantes de la comunidad educativa y la sociedad (Torres-Hernández & Mares López, 2020).

#### **4.3.2.4. El Dialogo y la negociación**

Son elementos fundamentales para la solución pacífica de conflictos y la toma de decisiones en el contexto educativo. Estos constan de aspectos como el dialogo igualitario, que es una forma de comunicación, la cual promueve la participación y la escucha empática entre las partes

involucradas. La negociación o deliberación que es un proceso, el cual implica la toma de decisiones entre las partes involucradas para llegar a un consenso (INTEF, 2012).

El consenso se refiere a una de las formas en la que las personas llegan a un acuerdo en diferentes contextos, en este caso en el contexto educativo. El consenso se refiere a un acuerdo unánime entre todas las personas involucradas, en el cual todas las personas involucradas estén de acuerdo con la decisión tomada, este acuerdo se logra con la aprobación expresa de todas las partes involucradas, llegando así a una total (Etecé, 2021).

#### **4.3.2.5. La Solidaridad**

La solidaridad es un pilar importante para la conformación de una “cultura de paz”, ya que ayuda a fomentar principios como el respeto, empatía y cooperación, promoviendo la participación de los integrantes de la comunidad educativa en la estructuración de una sociedad equitativa, inclusiva, más justa y por lo tanto más pacífica. Esta solidaridad al ser universal ayuda y favorece a las personas más vulnerables y grupos específicos. Además, la solidaridad es fundamental ya que permiten a los individuos aceptar y respetar las diferencias culturales y sociales de las personas (Alfonzo & Lamas, 2023).

#### **4.4. El Bachillerato General Unificado en Ecuador**

En Ecuador, el Bachillerato representa el último año de educación obligatoria, buscando preparar al estudiante para su integración en la sociedad y facilitar su transición al sistema de educación superior. Durante este nivel educativo, se abordan temas fundamentales como los Derechos Humanos, el desarrollo con sus limitaciones, así como contribuciones culturales, políticas y sociales. El objetivo es facilitar a los estudiantes los conocimientos requeridos para

tomar decisiones informadas en contextos interculturales, promoviendo principios como la innovación, justicia y solidaridad (Ministerio de Educación Ecuador, 2016).

## **5. Metodología**

### **5.2. Diseño metodológico**

La metodología utilizada en el desarrollo de esta investigación fue de carácter mixto, entendiéndolo como “un procedimiento que compila estudia y une datos cualitativos y cuantitativos de tal forma que responde a un problema” (Hernández Sampieri & Mendoza Torres, 2018). Por otro lado, el diseño metodológico aplicado fue un estudio de caso.

### **5.3. Participantes**

Los participantes en esta investigación fueron 79 estudiantes, 34 de primer año y 45 de segundo año de BGU, 36 hombres y 43 mujeres, con una edad media de 15 y 19 años. También participaron 2 docentes de la materia de Educación para la Ciudadanía y Ciencias Sociales, con experiencia como docentes de 27 y 31 años, con edades de 54 y 62 años, ambos de sexo masculino.

### **5.4. Técnicas e instrumentos**

Las técnicas e instrumentos fueron diseñados a partir de a partir de una Matriz de relación Diagnostica (MRD), la cual está dividida en dos variables: a) Formación en Derechos Humanos, de las que forma parte estas dimensiones en cuanto a derechos: 1) Civiles y Políticos; 2) Económicos, Sociales y Culturales; 3) De Grupos Específicos; 4) Humanos y Diversidad; y b) Formación en Cultura de Paz, en la que se incluye una dimensión, 5) Educación para la Paz y la no violencia (Anexo 1).

La técnica utilizada fue la encuesta y el instrumento utilizado fue un cuestionario (Anexo 2), el cual consta de 28 preguntas divididas en las variables y dimensiones antes mencionados y que constan en la MRD (Anexo 1).

Otra técnica utilizada fue la entrevista semiestructurada, se utilizó una guía de entrevista, como instrumento (Anexo 3), la cual consta de 15 preguntas y se diseñó con los mismas variables y dimensiones de la MRD.

### **5.5. Procedimiento**

Esta investigación se realizó entre febrero y agosto del periodo escolar 2023-2024 en una institución educativa de la ciudad de Quito. Las encuestas se realizaron a los estudiantes de Primero y Segundo año de BGU y las entrevistas fueron realizadas a los docentes de las materias de Ciencias Sociales y Educación para la Ciudadanía, en el mes de junio; las mismas que fueron grabadas en audio, tras previa autorización del docente, para posteriormente ser transcritas y analizadas. Los docentes fueron categorizados como docente 1 (D1) y docente 2 (D2).

## **6. Análisis de resultados**

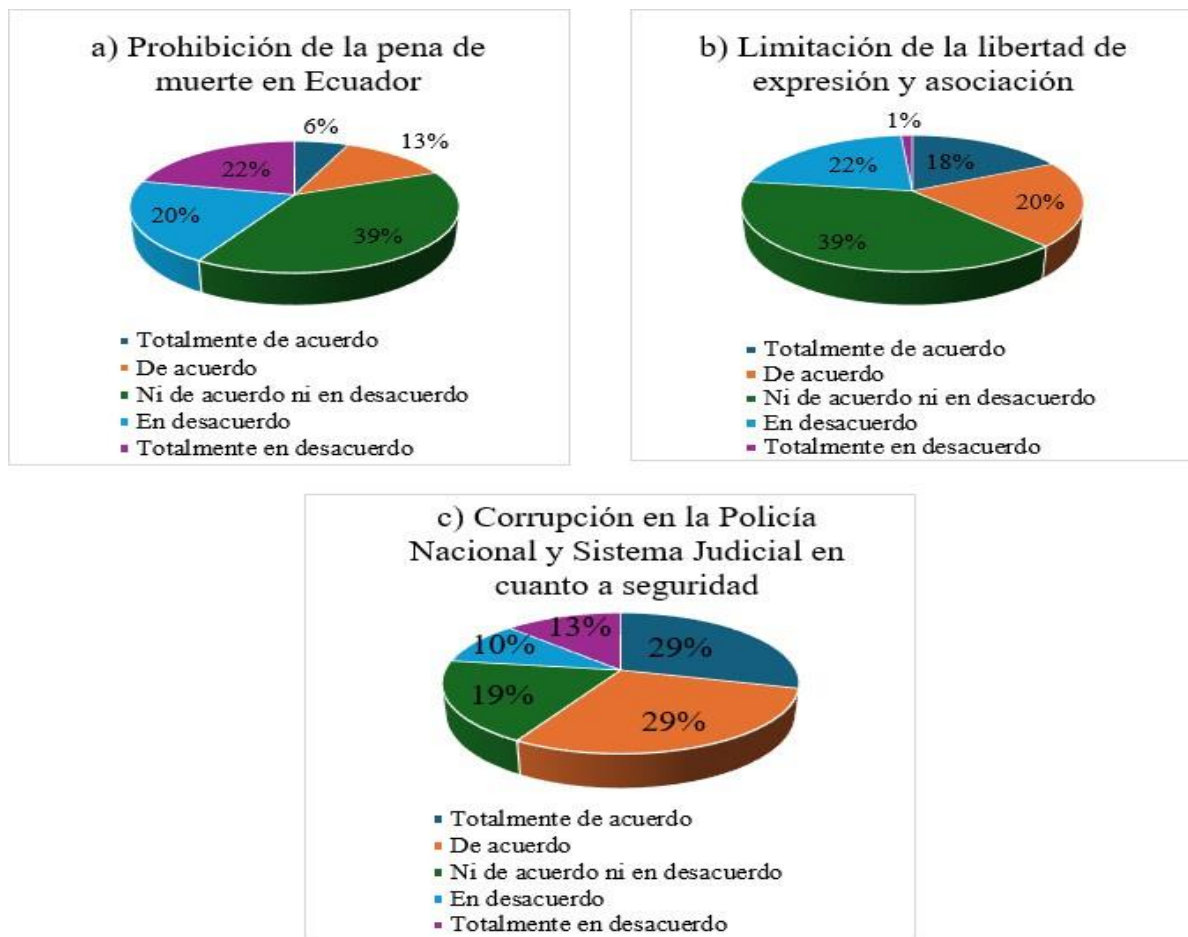
A continuación, se presenta los resultados conseguidos mediante las encuestas y las entrevistas, tomando en cuenta las siguientes categorías de derechos: “Civiles y políticos”, “Económicos sociales y culturales”, “De grupos específicos”, “Derechos humanos y diversidad” y “Educación para la paz y la no violencia”.

### **6.2. Derechos Civiles y Políticos**

Se analizará en primer lugar, las percepciones de los estudiantes sobre el “derecho a la vida, libertad y seguridad”.

Sobre la “prohibición de la pena de muerte” en Ecuador (figura 1a), los estudiantes encuestados muestran una opinión dividida. El 42% la desaprueba, mientras que solo el 19% está conforme con dicha prohibición. Un porcentaje significativo (39%) se muestra neutral al respecto. En cuanto a la limitación de la “libertad de expresión y asociación” (figura 1b), casi la mitad de los estudiantes (48%) considera que el gobierno restringe estos derechos. Por otro lado, solo el 23% no comparte esta afirmación, y el 20% se mantiene neutral. Finalmente, la mayoría de los estudiantes encuestados (58%) cree que existe corrupción en la Policía Nacional y el Sistema Judicial en relación con la seguridad del país (figura 1c). Solo el 23% muestra disconformidad con esta percepción, y el 19% se muestra neutral.

**Figura 1. Vida, libertad y seguridad**



Nota. Elaboración Propia

Posteriormente, en cuanto al derecho a la seguridad, los dos docentes entrevistados coinciden en que la corrupción ha estado presente en la sociedad ecuatoriana durante décadas, incluso desde hace 50 años o más. El D1 menciona que para que se muevan los casos en la justicia, siempre ha sido necesario "poner aceite", es decir, sobornar a las autoridades. Aunque la corrupción ha sido un problema persistente, el D1 indica que ahora es más evidente y visible, ya que las personas "no pudieron aguantar más". Por otro lado, el D2 señala que, si bien la Policía Nacional y el Sistema Judicial deberían brindar seguridad a la ciudadanía, se ha detectado que algunos

integrantes de estos organismos se relacionan con actos de corrupción, delincuencia e incluso posibles nexos con el narcotráfico. Esto genera una percepción de desconfianza en la población hacia las entidades responsables de garantizar la seguridad y ejecución de la ley.

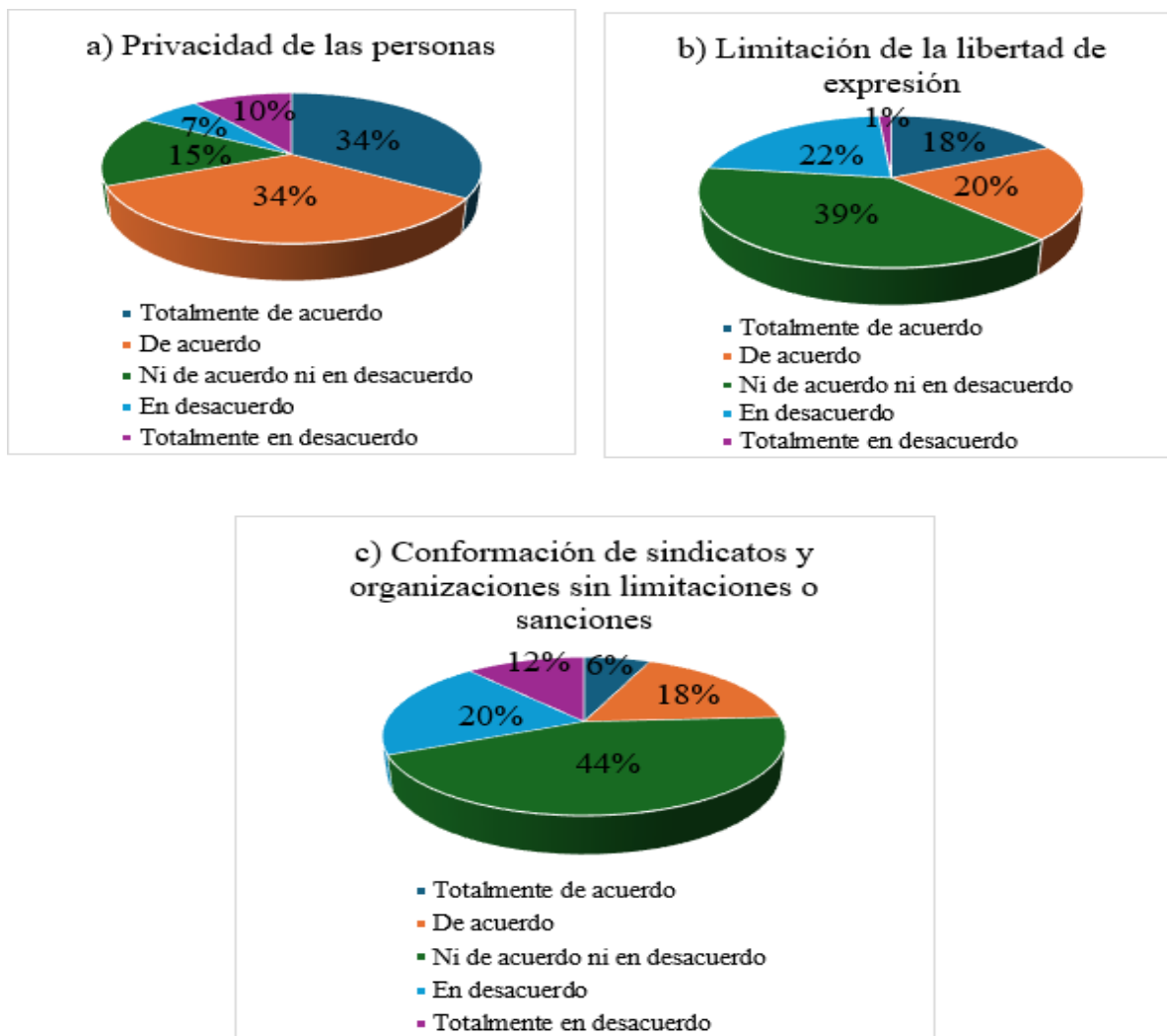
También son parte de los mismos derechos, el “derecho a la privacidad, libertad de expresión y asociación”.

En relación con el respeto a la privacidad de las personas en los medios de comunicación (Figura 2a), la mayoría de los estudiantes encuestados (68%) aprueba esta afirmación. Solo el 17% indica estar disconforme, mientras que el 15% se mantiene neutral al respecto.

Sobre la restricción de la “libertad de expresión” de parte del gobierno (figura 2b), casi la mitad de los estudiantes (48%) considera que existe dicha restricción. Por otra parte, el 23% muestra discordancia con esta afirmación, y el 20% se muestra neutral.

En cuanto a la conformación de sindicatos y organizaciones sin limitaciones o sanciones (figura 2c), los resultados muestran una división de opiniones entre los estudiantes. El 44% se mantiene neutral, el 32% no comparte esta afirmación, y solo el 24% concuerda con que los ecuatorianos puedan formar estos tipos de asociaciones sin restricciones.

**Figura 2. Privacidad, libertad de expresión y asociación**



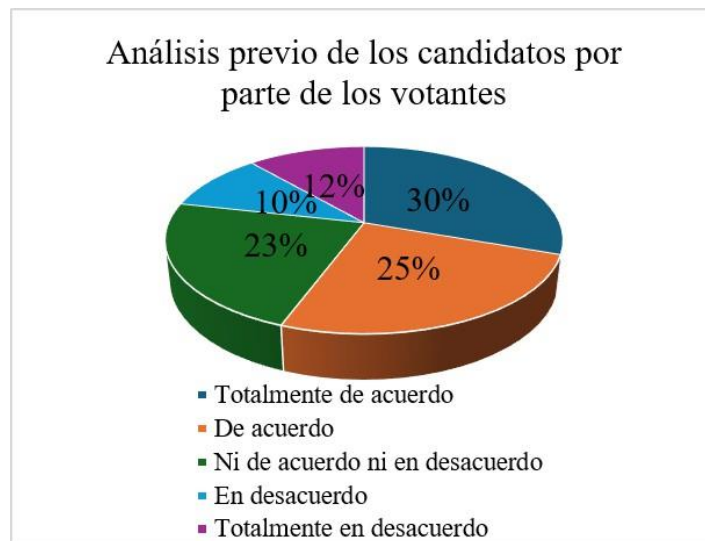
Nota. Elaboración Propia.

Acerca del derecho a la “libertad de expresión y asociación” los docentes entrevistados, el D1 menciona que “durante la época del expresidente Rafael Correa, se quitaron prácticamente todas las instituciones que permitían las asociaciones de profesores”, lo que marcó el inicio de esta limitación. El D2 menciona que “a raíz de la última Constitución de la República, se han limitado ciertos derechos y libertades, especialmente estos derechos”. El D1 indica que “actualmente, aunque el gobierno ya no puede hacer lo mismo, las organizaciones sociales y grupos organizados

han ido desapareciendo, y la gente ha perdido confianza en estos grupos”. Además, los docentes temen perder sus trabajos si se ausentan de sus lugares de trabajo para participar en manifestaciones o reuniones.

En esta dimensión también se considera el “derecho a la participación política y el voto”. Los resultados revelan que la mayoría de los alumnos encuestados consideran que los votantes si realizan un análisis previo de los candidatos antes de las elecciones (figura 3). Esta práctica es apoyada por el 55% de los estudiantes, mientras que solo el 22% muestra disconformidad con ella. Un 23% de los estudiantes se mantiene neutral al respecto.

**Figura 3. Participación política y el voto**



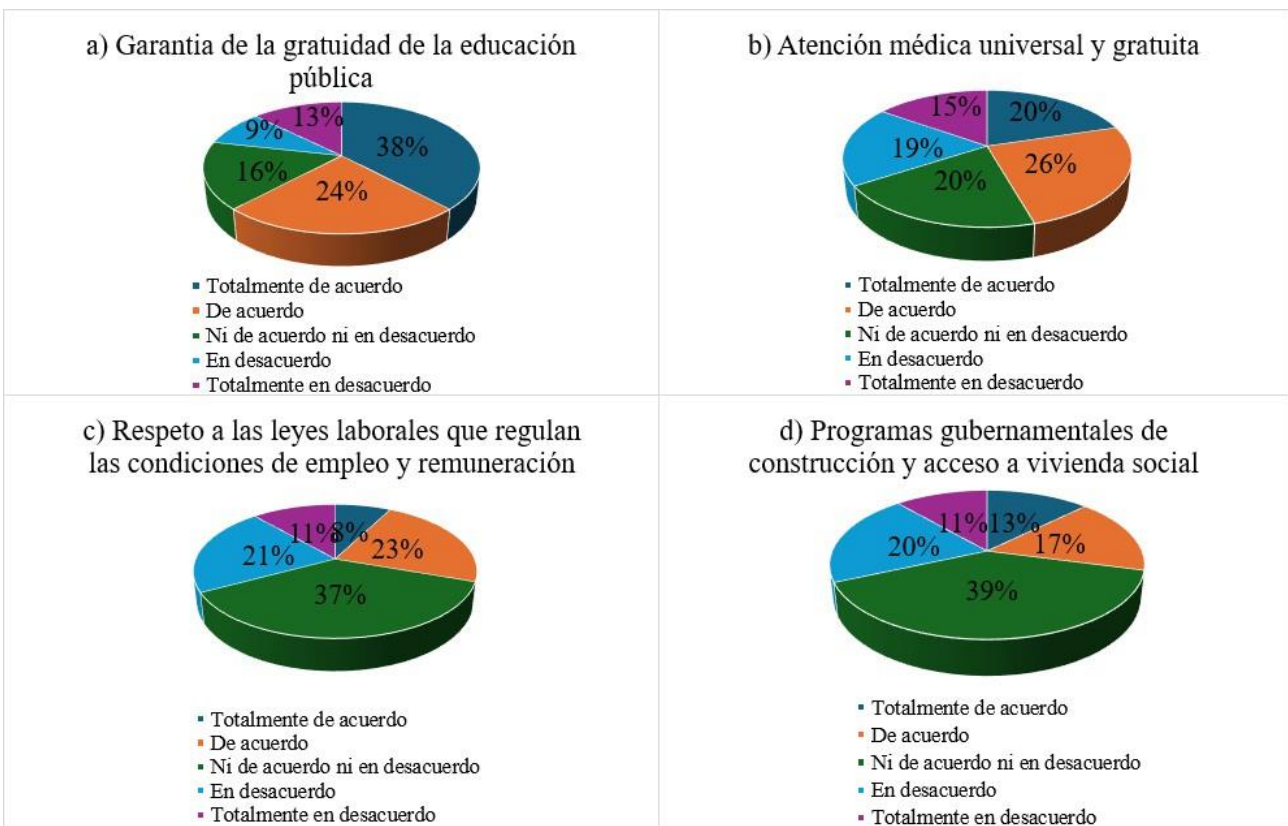
Nota. Elaboración Propia.

### 6.3. Derechos económicos, sociales y culturales

Entre estos derechos se analiza en primer lugar las percepciones de los estudiantes sobre el “derecho a la educación, salud, trabajo digno y vivienda”. Un porcentaje alto de estudiantes

encuestados (62%) considera que el estado garantiza la gratuidad de la educación pública en todos los niveles (figura 4a). Por otra parte, el 46% de los estudiantes concuerda con que en el Ecuador se brinda atención médica universal y gratuita (figura 4b). En relación con las condiciones laborales (figura 4c), el 37% de los estudiantes se mantiene neutral, mientras que el 32% no concuerda con que las instituciones respetan las leyes laborales que regulan las condiciones de empleo y remuneración de sus trabajadores. Finalmente, en cuanto a los programas gubernamentales de construcción y acceso a vivienda social (figura 4d), el 39% de los estudiantes se mantiene neutral, el 31% no comparte este hecho, y el 30% concuerda con que se cumplen estos programas.

**Figura 4. Educación, salud, trabajo digno y vivienda**

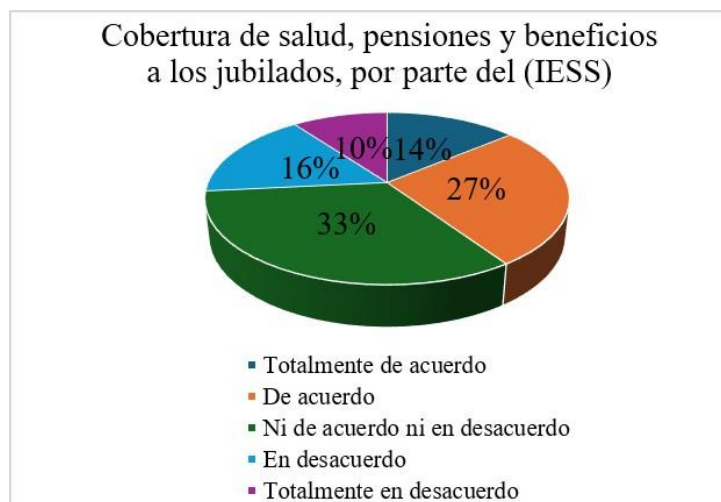


Nota. Elaboración Propia.

En cuanto al derecho a un trabajo digno, el D1 menciona que “las nuevas formas de trabajo, como el trabajo por horas, no respetan los derechos económicos de los trabajadores, estas formas de trabajo impiden a las personas tener afiliación al seguro, lo que les impide acceder a situaciones de orden académico y laboral, y les dificulta superarse profesionalmente”. Además, el docente indica que la falta de seguridad laboral es un problema grave, ya que los empleadores no les dan oportunidades de mejora y no les garantizan derechos básicos. Por otro lado, el D2 señala que, “aunque existen códigos y leyes que regulan las condiciones laborales, como la Ley Orgánica de Educación Intercultural, estos no se respetan en su totalidad”, menciona que, “en mi caso personal yo tuve un ascenso de categoría hace unos añitos, pero todavía no me han hecho la equiparación salarial”, lo que demuestra que los derechos laborales no siempre se mantienen y se respetan.

De la misma manera, forman parte de estos derechos, el “Derecho a un nivel de vida adecuado y a la seguridad social”. En relación con la cobertura de salud, pensiones y otros servicios que brinda el IESS a los jubilados (figura 5), los resultados muestran opiniones divididas entre los estudiantes. El 41% de los estudiantes encuestados indica estar conforme con la calidad y alcance de estos servicios. Por otro lado, el 26% se encuentra insatisfecho al respecto. Es importante destacar que un porcentaje significativo (33%) se mantiene neutral.

**Figura 5. Seguridad social y a un nivel de vida adecuado**



Nota. Elaboración Propia.

De la misma manera, entre estos derechos, se aborda los “Derechos Culturales y participar en manifestaciones culturales”. Los resultados de la encuesta realizada a los estudiantes demuestran una división de opiniones en cuanto al destino de los fondos de los “Gobiernos Autónomos Descentralizados” (GADs) para festividades y tradiciones culturales (figura 6). El 48% de los estudiantes encuestados concuerdan con que estos recursos se destinen a actividades culturales. Por otro lado, el 27% se muestra inconformidad con esta asignación de fondos. Cabe destacar que un 25% de los estudiantes se mantiene neutral al respecto.

**Figura 6. Derechos culturales y a participar en la vida cultural**



Nota. Elaboración Propia.

Con respecto a los docentes entrevistados, coinciden en que las festividades y tradiciones culturales deben ser apoyadas y preservadas, ya que son parte integral de la identidad cultural de nuestros pueblos. El D1, alude que, aunque las entidades pueden destinar un porcentaje de sus recursos para estas actividades, no se debe limitar a eso, ya que las festividades son importantes para preservar las tradiciones culturales.

Por otro lado, el D2 indica que “todo fondo público debería tener un manejo con la participación de la comunidad”, lo que permitiría una mayor apertura a la destinación de fondos para festividades y tradiciones culturales. A su vez, que las comunidades deberían tener un papel activo en la gestión de estos fondos, especialmente en casos donde la comunidad exprese interés en realizar una festividad cultural.

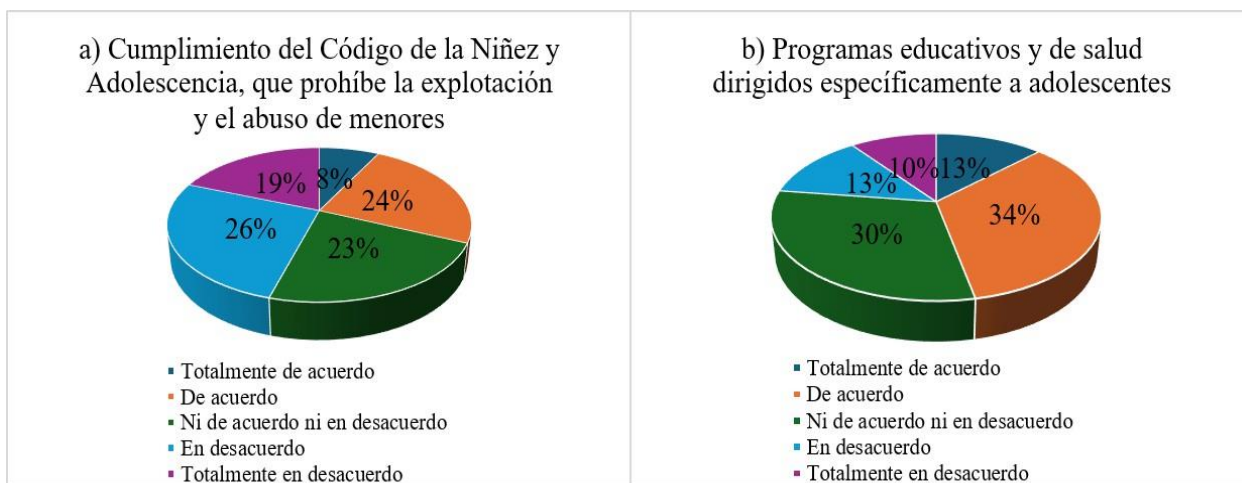
#### **6.4. Derechos de grupos específicos**

Entre estos derechos, se analiza en primer lugar las percepciones de los estudiantes, sobre los Derechos de la infancia y adolescencia.

Con relación al cumplimiento del “Código de la Niñez y Adolescencia”, que prohíbe el abuso y explotación de menores (figura 7a), los resultados muestran una opinión dividida de los estudiantes. El 45% de los estudiantes encuestados no comparten con que se cumpla esta ley. Por otro lado, el 32% se muestra conforme con su aplicación. Un 23% de los estudiantes se mantiene neutral al respecto.

En cuanto a la existencia de programas educativos y de salud dirigidos específicamente a adolescentes (figura 7b), casi la mitad de los estudiantes encuestados (47%) está satisfecho con esta afirmación. El 30% se mantiene neutral, mientras que el 23% no comparte esta afirmación.

**Figura 7. Infancia y adolescencia**



Nota. Elaboración Propia.

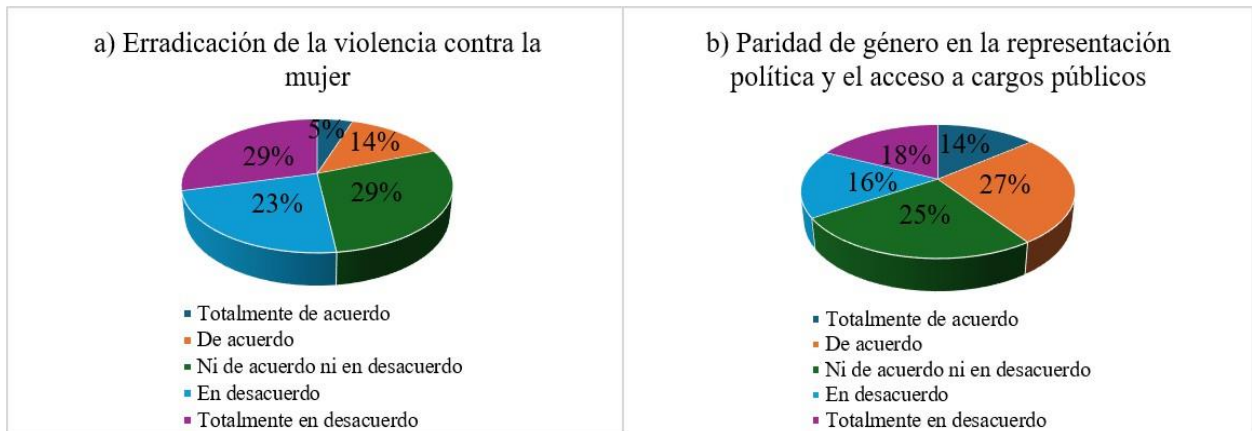
A continuación, los docentes entrevistados concuerdan en que estos derechos, como los de los niños y adolescentes, no se cumplen en la práctica, a pesar de que existen leyes y normativas que los protegen. El D1 señala que “al recorrer las calles de Quito, es común ver niños pidiendo limosna en los semáforos”, lo cual evidencia que las leyes que defienden sus derechos no está

siendo aplicadas adecuadamente. Además, señala que “algunos padres son inconscientes al enviar a sus hijos a las calles a pedir dinero para la comida”, lo que establece una evidente violación de sus derechos.

Por otro lado, el D2 dice que “a pesar de la existencia de leyes y previsiones legales que buscan proteger el interés superior de los niños, y adolescentes, no se cumplen todos sus derechos debido a las difíciles condiciones socioeconómicas y familiares que enfrentan”. Reconoce que existe explotación y trabajo infantil, aunque duela admitirlo.

Además, forman parte de estos derechos, los “Derechos de la mujer y la equidad de género”. Los datos obtenidos revelan una percepción dividida de los estudiantes sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (figura 8a). El 52% de los estudiantes encuestados no concuerdan con que se ha erradicado esta violencia, mientras que solo el 19% aprueban esta afirmación. Un 29% de los estudiantes se mantiene neutral al respecto. En cuanto a la equidad en la representación política y el acceso a cargos públicos (figura 8b), la mayoría de los estudiantes (41%) concuerdan con la existencia de paridad de género. Sin embargo, el 34% no comparte esta percepción y un 25% se mantiene neutral.

**Figura 8. Mujeres y la igualdad de género**



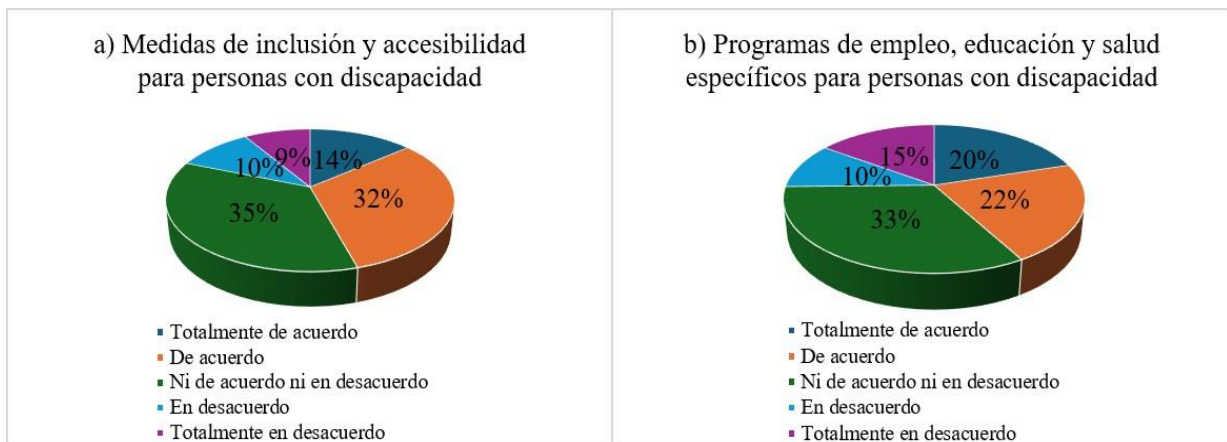
Nota. Elaboración Propia.

Los docentes entrevistados coinciden en que, si bien existen normativas y leyes que buscan impulsar la equidad de género y salvaguardar los derechos de las mujeres; en la práctica estos derechos no se cumplen en su totalidad. El D1 menciona “reciente ese caso de violencia contra una mujer oficial en el oriente del país, eso evidencia la falta de respeto hacia las mujeres”. El D2 cita que “la sociedad ecuatoriana aún mantiene un fondo patriarcal, donde el hombre sigue siendo quien manipula y ejerce el poder”, a pesar de que existen instituciones y leyes que buscan proteger a las mujeres.

Además, los docentes señalan que, aunque se ha avanzado en la erradicación de la suposición que el varón es el único gobernante, y se reconoce la capacidad de las mujeres para ejercer cargos públicos, aún no se ha logrado la paridad de género. El D2 menciona que, “en las últimas elecciones, se intentó dar una equiparación de género a través de la política, pero esto se limita principalmente a los cargos públicos, mientras que en otras esferas de la sociedad aún no se reconocen plenamente los derechos de las mujeres”.

A su vez, como parte de estos derechos se abordan los “Derechos de las personas con discapacidad”. Sobre la existencia de medidas de inclusión y accesibilidad (figura 9a), los resultados de la encuesta muestran una percepción relativamente positiva, el 46% de los estudiantes encuestados indica estar conforme con esta afirmación, mientras que solo el 19% no la comparte. Un 35% de los estudiantes se mantiene neutral al respecto. En cuanto a la disponibilidad de programas específicos de empleo, educación y salud para personas con discapacidad (figura 9b), el 42% de los estudiantes aprueban su existencia. Sin embargo, el 25% no comparte esta percepción, y el 33% se mantiene neutral.

**Figura 9. Personas con discapacidad**



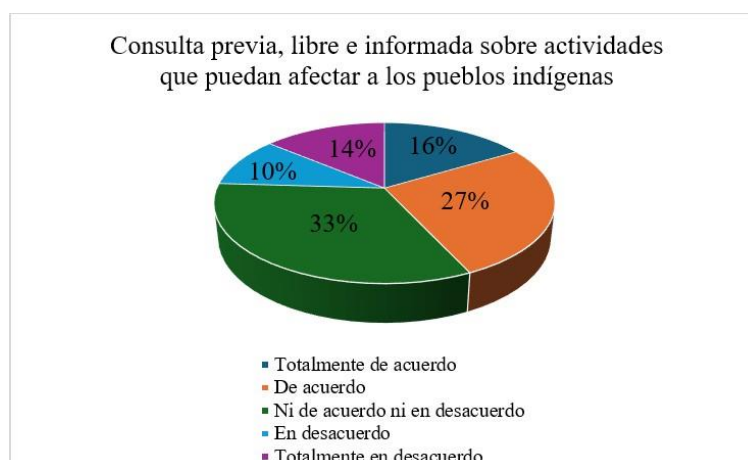
Nota. Elaboración Propia.

Por lo que se refiere a los docentes entrevistados, coinciden en que, aunque existen esfuerzos por parte del gobierno para ayudar a las personas con discapacidad, estos no son suficientes. El D1 menciona que, “aunque se ha avanzado un poco en las instituciones educativas, como en el colegio, que aún hay muchas deficiencias. Por ejemplo, las personas con discapacidad física no tienen acceso a instalaciones adecuadas, como rampas, y deben subir escaleras o caminar

para acceder a las aulas, lo que es un desafío”. Además, menciona que “en la institución hay personas con discapacidad que no deberían estar allí, pero están, y no se pueden adaptar las instalaciones para que puedan trabajar de manera adecuada”. Por otro lado, el D2 señala que, “aunque existe una ley en Ecuador que protege a las personas con discapacidad, no se han realizado estudios concretos para determinar si se ha logrado una verdadera inclusión de estas personas en la sociedad”. Esto significa que, a pesar de la existencia de leyes, aún hay un gran margen para mejorar la inclusión y rango de oportunidades de las personas con discapacidad.

Además, como parte de estos derechos, se incluyen los “Derechos de las comunidades indígenas”. Los resultados reflejan que en general, los estudiantes perciben un relativo cumplimiento de la consulta previa sobre actividades que puedan afectar a las comunidades indígenas (figura 11). Casi la mitad de los encuestados (43%) considera que este derecho se respeta, mientras que solo una cuarta parte (24%) concuerdan con que no se respetan. Un porcentaje considerable de estudiantes (33 %) se mantiene neutral en esta cuestión, lo que indicaría la necesidad de una mayor difusión y comprensión de los derechos indígenas y los mecanismos para su protección.

**Figura 10. Pueblos indígenas**

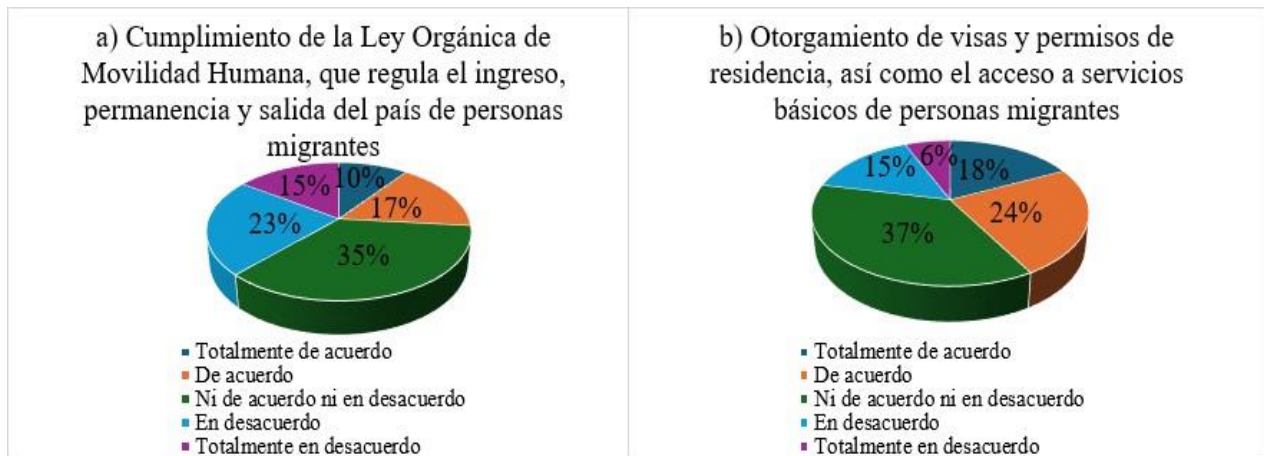


Nota. Elaboración Propia.

Del mismo modo los “Derechos de los migrantes y refugiados” se integran en estos derechos. Los resultados revelan una percepción dividida sobre la implementación de la Ley Orgánica de Movilidad Humana, que regula el ingreso, permanencia y salida del país de personas migrantes (figura 12a). El 38% de los estudiantes encuestados indica estar disconformes con que se cumple con esta ley, mientras que solo el 17% concuerda con que si se cumple. Un 35% de los estudiantes se mantiene neutral al respecto.

En cuanto al otorgamiento de visas y permisos de residencia, así como el acceso a servicios básicos a personas migrantes (figura 12b), la mayoría de los estudiantes (42%) concuerda con que estos derechos se respetan. Sin embargo, el 21% aprueba esta percepción, y un 37% se mantiene neutral.

**Figura 11. De las personas migrantes y refugiadas**



Nota. Elaboración Propia.

Por otro lado, los docentes entrevistados tienen percepciones divididas sobre la ejecución de los derechos de estos grupos específicos, en lo que respecta a la migración. El D1 menciona que “es fácil ver cómo entran y salen personas de diferentes nacionalidades, como venezolanos, colombianos, cubanos y haitianos, sin mayores problemas. Sin embargo, cuando estos migrantes son detenidos por presunta delincuencia, no tienen documentos y se desconoce su identidad, lo que evidencia que no se están cumpliendo adecuadamente los derechos de estos grupos”. Además, el docente señala que “tampoco se respetan los derechos de los ecuatorianos que salen del país”. Por otro lado, el D2 considera que el cumplimiento de los derechos de los grupos específicos se da "a medias". Reconoce que “existen pasos clandestinos por los que ingresan personas de manera irregular, lo que dificulta su identificación y control”. “Además, de que estas personas en situación irregular no aportan al país”. Sin embargo, el docente también señala que los derechos humanos son para todos, y que el libre tránsito y movilidad de las personas deben estar sujetos a los requisitos

legales correspondientes, tanto para los extranjeros que ingresan al país como para los ecuatorianos que salen.

### 6.5. Derechos humanos y diversidad

Como parte de estos derechos, se estudia en primer lugar las percepciones de los estudiantes sobre el respeto y tolerancia hacia diferentes culturas, religiones y etnias. Los resultados de la encuesta revelan que los estudiantes tienen percepciones diferentes sobre el respeto y la tolerancia hacia diferentes culturas, religiones y etnias en su entorno (figura 13). Casi la mitad de los estudiantes encuestados (43%) considera que no existe discriminación por motivos de origen, identidad cultural o creencias religiosas. Sin embargo, una tercera parte (32%) percibe que sí existe este tipo de discriminación. Cabe destacar que un 25% de los estudiantes se mantiene neutral al respecto.

**Figura 12. Respeto y tolerancia hacia diferentes culturas, religiones y etnia**

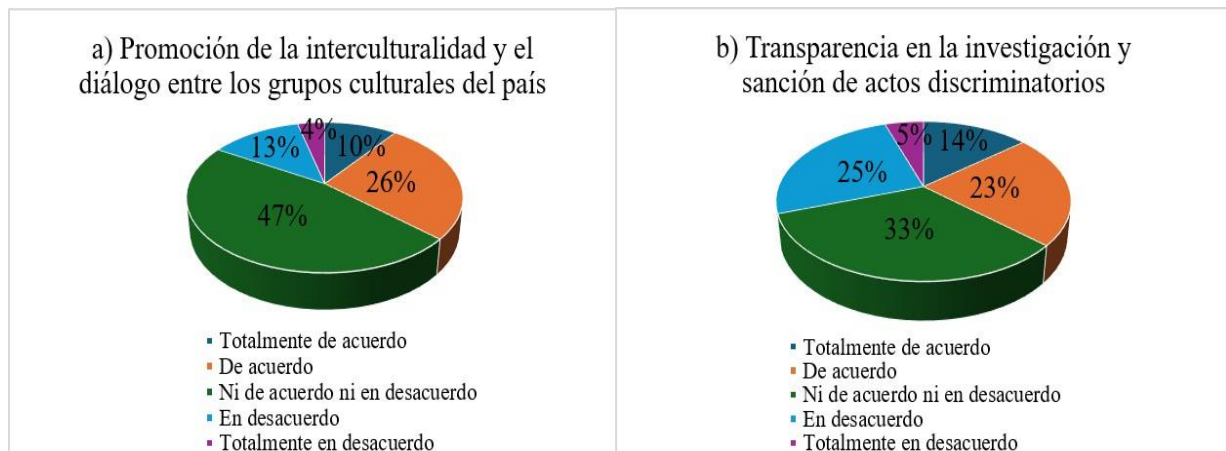


Nota. Elaboración Propia.

También se incluyen en estos derechos, el “promover la igualdad y la no discriminación” por raza, orientación sexual, género, etc.

En relación con la promoción de la interculturalidad y el diálogo entre los diversos grupos culturales del país (figura 14a), el 47% de los estudiantes se mantiene neutral, el 36% está conforme, y el 17% está inconforme con esta afirmación. En cuanto a la transparencia en la investigación y sanción de actos discriminatorios (figura 14b), el 37% de los estudiantes comparten esta percepción, el 33% se mantiene neutral, y el 30% no están conformes con la misma. Lo que indica que los estudiantes encuestados muestran una percepción dividida sobre estos derechos. Mientras que una proporción importante considera que se promueve la interculturalidad y el diálogo, otros perciben que no existe transparencia en la investigación y sanción de actos discriminatorios.

**Figura 13. Promoción de la igualdad y la lucha contra la discriminación por raza, género, orientación sexual, etc.**



Nota. Elaboración Propia.

En cuanto a los docentes entrevistados tienen percepciones diversas en cuanto al respeto de los derechos humanos y la diversidad. El D1 menciona que, “en la institución educativa, que es de tamaño pequeño, procuro inculcar en mis estudiantes la aceptación y el respeto hacia todos los seres humanos, sin importar su origen, religión o género”. Sin embargo, reconoce que, en su caso personal, acepta a las personas de diferente género, pero solo "de lejitos", lo que sugiere cierta resistencia o distancia hacia la diversidad.

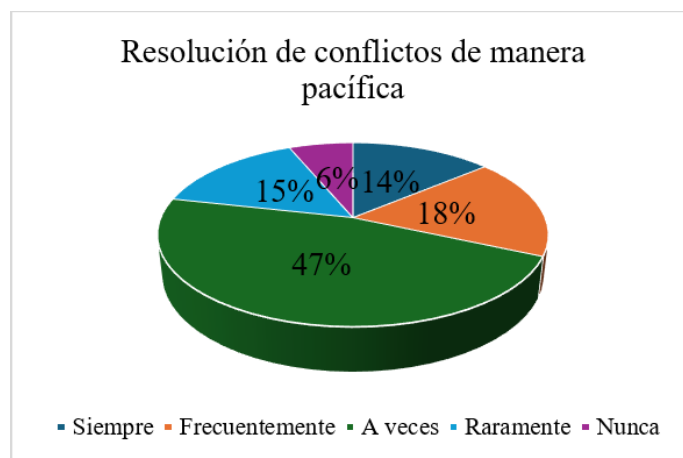
Por otro lado, el D2 afirma que, si bien se han hecho esfuerzos por evitar la discriminación, todavía existe un "rezago cultural" que propicia procesos de discriminación por factores como la identidad, el origen, las creencias religiosas y la situación económica. Además, señala que “no se visibilizan adecuadamente los datos sobre discriminación y delitos relacionados”, lo que hace que la sociedad no tome conciencia de esta problemática y la deje subsistir.

Ambos docentes coinciden en que la falta de integridad y la corrupción en la justicia también afectan al resguardo de los derechos humanos y la diversidad. El D1 menciona que, “al hablar de la corrupción en la justicia, no existe transparencia en ningún lado”.

## **6.6. Educación para la Paz y la no Violencia**

Se analiza en primer lugar la opinión de los educandos sobre la resolución pacífica de conflictos. En general, los alumnos encuestados tienen una percepción favorable sobre la resolución pacífica de conflictos en su entorno (figura 15). La mayoría (79%) considera que esto ocurre al menos a veces, con un porcentaje significativo (32%) que percibe una resolución pacífica frecuente. Sin embargo, es importante señalar que aún existe un grupo de estudiantes (21%) que considera que los conflictos raramente o nunca se resuelven de manera pacífica.

**Figura 14. Resolución pacífica de conflictos**

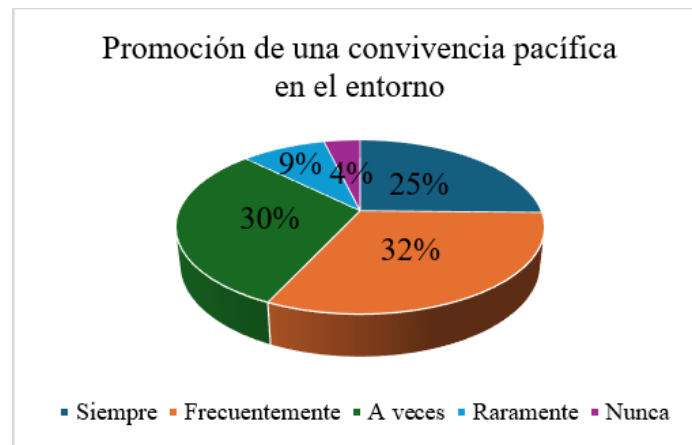


Nota. Elaboración Propia.

Complementando esta dimensión, se incluye el “Fomento de la convivencia pacífica”. Los resultados muestran que los estudiantes encuestados tienen una percepción favorable sobre su propia contribución (figura 16). La mayoría (87%) considera que lo hace al menos a veces, con más de la mitad (57%) que percibe una promoción frecuentemente o siempre de la “convivencia pacífica”.

Por lo tanto, los estudiantes reconocen la importancia de fomentar un ambiente de armonía y respeto mutuo en su entorno. Sin embargo, es importante señalar que aún existe un grupo de estudiantes (13%) que considera que raramente o nunca promueven una “convivencia pacífica”.

**Figura 15. Promoción de la convivencia pacífica**



Nota. Elaboración Propia.

Con respecto a los docentes entrevistados coinciden con su importancia en la educación. Ambos mencionan que, en sus instituciones, se han presentado algunos problemas o conflictos, pero que han sido resueltos de manera pacífica y sin llegar a situaciones de violencia. El D1 señala que los conflictos se han solucionado "con suavidad" y sin mayores inconvenientes. El D2 destaca que, a nivel educativo, se está trabajando en la promoción de la "resolución alternativa de conflictos" y la "cultura de paz", por medio de códigos de convivencia y el involucramiento de toda la comunidad educativa. Esto les ha permitido evitar que los conflictos deriven en actos de violencia

También forman parte de esta dimensión la "Importancia del dialogo y la negociación". Los resultado reflejan que la gran mayoría de los estudiantes (88%) reconoce su importancia como mecanismos fundamentales para la mediación de conflictos (figura 17). Esta percepción positiva sugiere que los estudiantes valoran y promueven el uso de estas habilidades en su entorno. Solamente una pequeña proporción de los estudiantes encuestados (12%) considera que el diálogo

y la negociación raramente o nunca son importantes para resolver conflictos. Esto indica que existe un entendimiento generalizado entre los alumnos en cuanto la relevancia de estas herramientas para la conformación de una sociedad pacífica.

**Figura 16. Importancia del diálogo y la negociación**



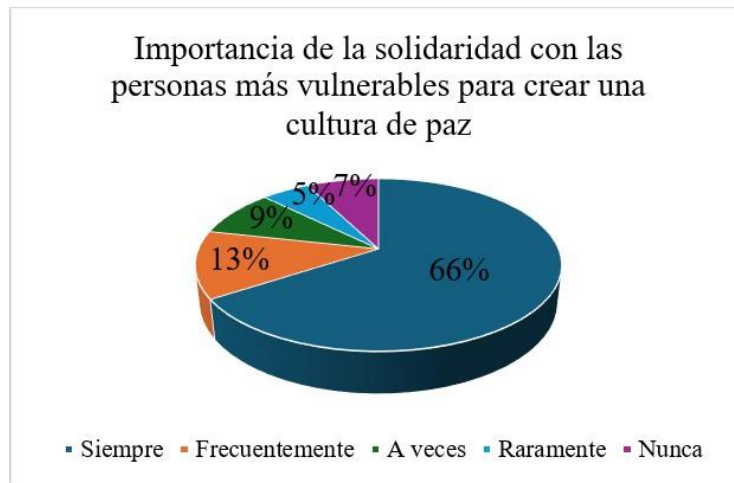
Nota. Elaboración Propia.

Por otra parte, ambos docentes coinciden con que son fundamentales para la estructuración de una cultura de paz. El D1 menciona, “especialmente con los grupos más vulnerables, es necesario fomentar esta cultura de paz, ya que esto permite tener un mejor entendimiento y evitar problemas mayores”.

En esta dimensión también se consideran la “Cultura de paz y solidaridad”. Los resultados de la encuesta muestran un claro entendimiento entre los estudiantes sobre la relevancia de la solidaridad. (figura 18). La gran mayoría (79%) reconoce que la solidaridad con las personas más vulnerables es un factor frecuente en su percepción de una sociedad pacífica.

Solamente una pequeña proporción (12%) considera que la solidaridad no es un elemento importante para este fin, lo cual no deja de ser preocupante.

**Figura 17. Cultura de paz y solidaridad**



Nota. Elaboración Propia.

A continuación, los docentes entrevistados coinciden en la importancia de fomentar una cultura de paz, especialmente con las personas más vulnerables. El D1 afirma que, “donde exista una “cultura de paz”, habrá diálogo, negociación y entendimiento, lo que evitará problemas mayores”. El D2 resalta que “la cultura de paz debe ser una acción y actitud de toda la comunidad y sociedad”, y que es necesario tener en cuenta las situaciones de vulnerabilidad para crear esa “cultura de paz” en todos los actores sociales.

## 7. Presentación de hallazgos

En esta sección de la investigación se expone los hallazgos más importantes de la visión de los docentes y discentes sobre el tema tratado.

Los resultados en las encuestas revelan una preocupación significativa de los estudiantes sobre los derechos civiles y políticos. Un grupo considerable cuestiona la prohibición en cuanto a la pena de muerte en Ecuador, lo que resulta preocupante, según Iglesias et al., (2018), el derecho a la vida es considerado uno de los derechos básicos más importantes del ser humano, reconocido mediante tratados y convenios internacionales.

Acerca de los DESC, en cuanto al Derecho a la educación, el resultado precisa que los estudiantes muestran una aceptación considerable, con respecto a la gratuidad de la educación pública, esto es fundamental, ya que, según Bolívar, (2010), la educación es un derecho fundamental inherente a todo ser humano y una herramienta esencial para alcanzar y disfrutar de otros derechos humanos. Esto quiere decir que los estudiantes, tienen conciencia de sus derechos y del compromiso del estado, de asegurarlos. Sin embargo, contrastando estas percepciones, en el Ecuador cada que inicia un nuevo ciclo escolar, existen menos estudiantes en clases, cada año aumenta el nivel de abandono escolar.

Tras la pandemia en el 2020 salieron 92.000 estudiantes del sistema educativo, en el 2021 y 2022 comenzó a recuperarse el nivel de estudiantes, aunque sin llegar al nivel de antes de la pandemia. Desafortunadamente en el 2023-2024 ya sin pandemia, el nivel de niños y adolescentes cayó de manera estrepitosa con alrededor de 120.000 estudiantes menos en el sistema educativo. Especialmente en la región costa donde la diferencia de estudiantes matriculados en ciclo escolar 2022-2023 y 2023-2024 fue de 64.024 estudiantes menos (expreso, 2024). Dando como resultado

que, aunque los estudiantes estén de acuerdo y tengan conocimiento de que el estado debe garantizar su derecho a la educación, esto no se cumple en la actualidad.

Por otra parte, los resultados de la impresión de los estudiantes con respecto a los “Derechos de grupos específicos”, muestran una percepción negativa sobre el esfuerzo de las autoridades para asegurar el eficaz cumplimiento de los derechos de los niños y jóvenes, incluyendo la protección contra la explotación y el abuso. A su vez, los docentes coinciden en que, si bien existen leyes y normativas que buscan resguardar los derechos en grupos específicos, estos derechos no se cumplen adecuadamente debido a diversas problemáticas sociales y económicas que afectan a estos grupos vulnerables.

A su vez, en el Ecuador, un estudio realizado por tres organizaciones: “ChildFund”, “Kindernothilfe KNH” y “World Vision” dan a conocer que en el Ecuador existen 230 mil niños y adolescentes trabajando (TuvozTv, 2024). Lo que demuestra que tanto estudiantes, como docentes son conscientes sobre la situación que recorre a nuestro país actualmente. En cuanto a estos derechos humanos fundamentales. Hernández, (2011), menciona que el resguardo y fomento de estos derechos en la etapa infantil y durante la adolescencia, son fundamentales en el desarrollo integral para estos grupos. Además, investigar en este ámbito contribuye a entender la situación actual, para mejorar las políticas y prácticas existentes, ya que a medida que el contexto social evoluciona, es crucial que las leyes y políticas se adapten para garantizar que todos los adolescentes y niños puedan disfrutar plenamente de los derechos. Por lo que se debe realizar grandes esfuerzos para intentar que esto se cumpla.

Con respecto a los derechos de la mujer y la equiparación de género, los estudiantes encuestados muestran una considerable falta de aprobación. Con respecto a la de la violencia contra la mujer, con la mayoría percibiendo que aún existe y que no se ha erradicado. Los docentes

coinciden en que, si bien se han dado pasos importantes en la defensa de estos derechos y el fomento de la igualdad, existen aún muchos avances por realizar en este sentido, para cumplir estos derechos efectivamente. Es decir, estudiantes y docentes ven que existe discriminación en Ecuador respecto a la igualdad de género. Ramírez et al., (2020), indican que la violencia de género se establece en la comunidad como una problemática social y cultural y que, en país, “una encuesta nacional realizada por el INEC, (2019), informó un índice de violencia de 64,9%, en la zona urbana 65,7% y zona rural 62,8%”, lo que hace evidente su existencia latente.

Referente al fomento de la igualdad y el intento de erradicar la discriminación, un grupo importante de estudiantes considera que se promueve la interculturalidad. Por otro lado, los docentes tienen percepciones divididas, sobre el resguardo de los derechos humanos y la diversidad en su entorno, reconociendo avances, pero también la persistencia de desafíos culturales y estructurales que limitan el ejercicio de estos derechos. Esto quiere decir que, la discriminación por diferente índole de alguna manera está presente con el entorno del estudiante, por lo que se debe fortalecer la promoción de la igualdad en las aulas de clase. Caicedo & Porras, (2010) aluden que todos tenemos la responsabilidad de enfrentar de inmediato y con un panorama global, los problemas sociales de discriminación y desigualdad en nuestro entorno. Mencionan que una posible solución viable a mediano y largo plazo es asumir determinadamente la concientización y la fomentación sobre la igualdad y la diversidad, en todos los contextos, pero sobre todo en la escuela.

Para finalizar, sobre la “Educación para la Paz y la no Violencia”, los resultados revelan que el estudiantado reconoce la trascendencia de fomentar un entorno de armonía y respeto mutuo en su entorno. Sin embargo, es importante señalar que aún existe un grupo de estudiantes (13%) que considera que raramente o nunca promueven una “convivencia pacífica”. La educación es

fundamental para desarrollar en los estudiantes las capacidades y valores necesarios para fomentar una sociedad en paz, donde se resuelvan los conflictos de manera pacífica y se respeten mutuamente los derechos de todos. Esto permitirá construir un mundo más justo e igualitario, basado en el respeto a la dignidad humana. Valencia Aguirre et al., (2021), indican que concientizar a los maestros sobre las carencias al momento de fomentar, reflexionar e intervenir, aportan a una formación de los estudiantes para una convivencia pacífica, esto debe ser un asunto prioritario en la escuela actualmente.

## 8. Conclusiones

La presente investigación logró analizar la “Formación ciudadana desde un enfoque de derechos humanos y cultura de paz en el Bachillerato General Unificado de Ecuador”. Mediante la cual se pudo demostrar que en el bachillerato ecuatoriano es fundamental para promover el respeto, la igualdad y la justicia entre los estudiantes, ya que les permite conocer y defender sus derechos, al mismo tiempo que promueve valores esenciales como la tolerancia y la solidaridad. Esta educación no solo capacita a los jóvenes para resolver conflictos de manera no violenta y respetuosa, sino que también los compromete con la formación de un entorno justo y pacífico, fundamentada en principios universales como la libertad y la democracia. Por tanto, es recomendable que se implemente en los currículos escolares, asegurando así un impacto duradero en la construcción de personas consecuentes y comprometido con la convivencia pacífica.

En cuanto a las percepciones de estudiantes y docentes, se ha concluido que los educandos han evidenciado un notable nivel de conciencia respecto a las realidades sociales y políticas que afectan al Ecuador en la actualidad. Esta conciencia se refleja en su comprensión de los desafíos que enfrentan sus derechos en un entorno donde las desigualdades y las injusticias son evidentes. La capacidad de los estudiantes para identificar y reflexionar sobre estas problemáticas demuestra que están en un proceso de formación importante que les permite cuestionar y analizar su contexto social. Sin embargo, también existen aspectos de su comprensión y reflexión de derechos fundamentales y cultura pacífica que deben reforzarse y abordarse en la estructura educativa.

En cuanto al punto de vista de los docentes, se constata que, son conscientes de la realidad política y social que atraviesa el Ecuador en torno a los derechos fundamentales de los infantes y jóvenes, por lo que resaltan que las leyes y normativas diseñadas para proteger sus derechos, no

son efectivas, por lo tanto, se concluye que hay una exigencia de abordar la formación en derechos fundamentales y cultura pacífica desde una perspectiva crítica y realista en la educación.

Por lo tanto, se recomienda, no limitar la formación en derechos humanos a la mera exposición en cuanto a leyes, códigos y reglamentos, sino que fomente un entendimiento activo y enfocado en el resguardo y fomento de los derechos de las personas.

Sobre los hallazgos más relevantes del estudio de caso, la percepción sobre la pena de muerte plantea una preocupación alarmante sobre la comprensión y valoración de los derechos básicos de las personas, lo que refleja la necesidad de abordar estos temas en el sistema educativo. Además, se constató que existe una aceptación considerable respecto a su derecho a la educación, que, aunque el Estado no logre garantizarlo totalmente, los estudiantes son conscientes de su importancia como pilares para su desarrollo personal y social, lo que podría incentivarlos para fomentar y defenderlo. Por último, se evidencia que los educandos asimilan el valor de fomentar un ambiente de armonía y respeto en su entorno, esto es un aspecto positivo considerable, que guía a su generación a la creación de una cultura pacífica, lo que incita a que los jóvenes son conscientes de los beneficios de una convivencia pacífica en su comunidad y ámbito escolar y social.

## Referencias bibliográficas

- Acevedo, A., & Báez, A. (2018). La educación en cultura de paz. Herramienta de construcción de paz en el posconflicto. *Reflexión Política*, 20(40), 68–80. <https://bit.ly/3Wd4q8O>
- Alfonzo, N., & Lamas, A. (2023). Cultura de Paz y Convivencia Solidaria en Contextos Universitarios. Una visión compartida. *Investigación y Creatividad*, 20(2), 65–86. <https://bit.ly/4cKPBRU>
- Arandia, J. C., Rously, A., & Díaz, I. (2022). Los Derechos de las personas pertenecientes a grupos prioritarios en el ámbito universitario en Ecuador. *Revista Conrado*, 18(85), 259–273. <https://bit.ly/3WpwwuS>
- Arismendi, C. (2020). Cultura de Paz. Perspectivas Teóricas para su Construcción en el Ámbito Educativo. *Educab*, 11, 157–170. <https://bit.ly/3Y2K3hg>
- Bahajin, S. (2018). La educación como instrumento de la cultura de paz. *Innovación Educativa*, 18(78), 93–112. <https://bit.ly/4bKx0nH>
- Bolívar, L. (2010). El derecho a la educación. *Revista IIDH*, 52, 191–212. <https://bit.ly/3SACyuz>
- Caicedo, D., & Porras, A. (2010). Igualdad y no discriminación. El reto de la diversidad. In *Serie Justicia y Derechos Humanos*. <https://n9.cl/26ucq>
- Cardozo, A., Morales, A., & Martínez, P. (2020). Construcción de paz y ciudadanía en la Educación Secundaria y Media en Colombia. *Educacao e Pesquisa*, 46, 1–21. <https://doi.org/10.1590/S1678-4634202046214753>
- Christ, A. (2007). Cultura de paz y reformas educativas. *Aportes Andinos: Revista de Derechos Humanos*, 20. <https://bit.ly/3WcvlBC>

- Contreras, D., Silva, D., & Tapia, A. (2020). *Desafíos de la Formación Ciudadana en la Era Digital: Estado del Arte*. <https://bit.ly/3zJNDTs>
- Equipo editorial Etecé. (2023). *Factores. ¿Qué Es Un Factor?* <https://bit.ly/3Wp9gRB>
- Espinel-Bernal, Ó. (2016). Formación ciudadana y educación en derechos humanos. Análisis desde una ontología del presente. *Pedagogía y Saberes*, 45, 53–64.  
<https://doi.org/10.17227/01212494.45pys53.64>
- expreso. (2024). *Ecuador: En cada nuevo ciclo escolar hay menos niños y jóvenes en las aulas*.  
<https://n9.cl/0ie21>
- Fernández, O. (2006). Una aproximación a la cultura de paz en la escuela. *Educere*, 10(33), 251–256. <https://bit.ly/4bOJtGU>
- Fiallos Quintero, B. (2019). El concepto de cultura como fundamento de nuevos valores: una visión pluralista. *Revista Científica UISRAEL*, 6(3), 101–111.  
<https://doi.org/10.35290/rcui.v6n3.2019.129>
- Fondo de Cooperación Chile México. (2021). La cultura de paz como eje transversal en la formación de valores. *Biblioteca Del Congreso Nacional de Chile*, 4(8), 1–173.  
<https://doi.org/10.35381/e.k.v4i8.1435>
- Front Line Defenders. (2018). *Derechos Civiles y Políticos*. <https://n9.cl/k78x>
- González, N., Rivas, J., & Obaco, E. (2021). Prácticas restaurativas para la resolución de conflictos en el ámbito escolar: una experiencia de aplicación en el bachillerato. *Código Científico Revista de Investigación*, 2(1), 44–64. <https://acortar.link/DLNvWA>
- González Monguí, P. E. (2009). Derechos económicos, sociales y culturales. *Universidad Libre Colombia*. <https://n9.cl/050cx>

- Hernández, J. (2011). *Los derechos de la infancia y la adolescencia, frente a la realidad del Departamento de Sucre* [Tesis de Maestría, Universidad del Norte Barranquilla].  
<https://n9.cl/nd0et>
- Hernández-Sampieri, R., & Mendoza Torres, C. P. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Mc Graw Hill. <https://n9.cl/vesxc>
- Iglesias, J., Jiménez, M., Machado, M., & Cangas, X. (2018). El Derecho a la vida su protección integral desde la concepción. *Revista Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación*, 5, 1218–1227. <https://bit.ly/3LsaXri>
- INTEF. (2012). *El aprendizaje dialógico en la práctica*. Tutorizados. <https://n9.cl/tv1d2>
- Llumipanta, R. (2020). *La educación en derechos humanos en la educación general básica preparatoria. Un análisis del currículum en acción* [Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar ]. <http://hdl.handle.net/10644/7220>
- Loera Ochoa, E., & Loera Ochoa, T. (2017). Un desafío para México: la cultura de la paz. *Misión Jurídica*, 10(13), 189–208. <https://doi.org/10.25058/1794600x.165>
- Luque, Y., Martínez, S., & Salas, Y. (2014). *Mecanismos de tramitación de los conflictos más agudos entre los niños y niñas de los grados 403.404 y 405 del colegio Estanilao Zuleta jornada tarde* [Tesis de Pregrado, Corporación Universitaria Minuto de Dios].  
<https://n9.cl/z48xf>
- Martínez, R. (2002). Enseñanza de la tecnología. *Revista Iberoamericana*, 28, 7–9.  
<https://n9.cl/wvd8q>
- Martínez, X., & Van Dijk, S. (2019). Formación Ciudadana y Construcción De Paz Con Equidad. Retos Actuales De La Educación Media Superior. *Revista Panamericana de Pedagogía Saberes y Quehaceres Del Pedagogo*, 29, 59–88. <https://n9.cl/h8moj>

- Ministerio de Educación Ecuador. (2016). *Currículo de los Niveles de Educación Obligatoria*.  
<https://n9.cl/6p159>
- Miyahira, J. (2009). La investigación formativa y la formación para la investigación en el pregrado. *Med Hered*, 20(3), 119–121. <https://n9.cl/b90fe4>
- Muñoz Labraña, C., & Torres Durán, B. (2014). La formación ciudadana en la escuela: Problemas y desafíos. *Revista Electrónica Educare*, 18(2). <https://doi.org/10.15359/ree.18-2.12>
- Naciones Unidas. (2015). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. <https://n9.cl/4ziwq>
- Naciones Unidas. (2016). *Derechos Humanos Manual para Parlamentarios N° 26*.  
<https://n9.cl/nczm8>
- Posso Ordóñez, R. (2014). Conceptos y principios de economía y metodologías utilizadas en la investigación económica. *Revista de La Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas*, 15(1), 228–241. <https://n9.cl/ypah4>
- Ramírez, J., Alarcón, R., & Ortega, S. (2020). Violencia de género en Latinoamérica: Estrategias para su prevención y erradicación. *Revista de Ciencias Sociales*, 26(4). <https://n9.cl/aw8rc>
- Rojas, E. (2018). La cultura de paz y su importancia en el proceso de formación ciudadana en el contexto educativo colombiano. *Varona*, 2, 1–4. <https://n9.cl/bz5g8>
- Salazar Ortiz, H. (1983). *Problemas económicos y sociales del mundo*. Universidad Autónoma de Nuevo León. <https://n9.cl/4kcf0>
- Salcedo, A., & Jennigs, Y.-R. (2016). *La mediación como herramienta de resolución de conflictos en el sistema educativo dominicano Manual de entrenamiento para facilitadores*. Ministerio de Educación República Dominicana. <https://n9.cl/45vue>

- Sánchez, M. (2009). La cultura de la paz: teorías y realidades. *Pensamiento Jurídico*, 26, 113–141. <https://acortar.link/UsYUAr>
- Santana González, D., Pérez Gómez, N., & Morales García, D. (2022). La formación de la Cultura de paz en la Educación Superior. *Revista de Paz y Conflictos*, 14(2), 234–248. <https://doi.org/10.30827/revpaz.v14i2.18499>
- Torres-Hernández, S., & Mares López, K. J. (2020). La resolución de conflictos: una estrategia de formación hacia la convivencia para la paz. *RECIE. Revista Electrónica Científica de Investigación Educativa*, 5(1), 119–128. <https://doi.org/10.33010/recie.v5i1.1044>
- TuvozTv. (2024). *Trabajo infantil. Realidad de 230 mil niños, niñas y adolescentes en el país*. <https://n9.cl/wzs2h>
- UNESCO. (2001). *Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural*. <https://n9.cl/dz5xiy>
- Unicef. (2024). *Ecuador: La tasa de homicidios de niños, niñas y adolescentes aumentó en un 640 por ciento en cuatro años*. <https://acortar.link/XdkXVE>
- Valencia Aguirre, A. C., Prieto Quezada, M. T., & Carrillo Navarro, J. C. (2021). La convivencia pacífica en la escuela como imperativo de la educación actual: propuestas y perspectivas. *Sincronía*, 25(79), 628–645. <https://doi.org/10.32870/sincronia.axxv.n79.33a21>
- Vidanes, J. (2007). La educación para la paz y la no violencia. *Revista Iberoamericana de Educación*, 2(42). <http://bit.ly/466K3ii>

## Anexos

### Anexo 1.

#### Matriz de relación diagnóstica

<b>Matriz Diagnóstica</b>			
<b>Variable</b>	<b>Dimensión</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Ítems</b>
<b>Formación en Derechos Humanos</b>	Derechos Civiles y Políticos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Derecho a la vida, libertad y seguridad.</li> <li>- Derecho a la privacidad, libertad de expresión y asociación.</li> <li>- Derecho a la participación política y el voto.</li> </ul>	<p>1. ¿Está usted de acuerdo con la prohibición de la pena de muerte en Ecuador, establecida en la Constitución?</p> <p>5. Totalmente de acuerdo. 4. De acuerdo. 3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo. 2. En desacuerdo. 1. Totalmente en desacuerdo.</p> <p>2. ¿El gobierno limita la libertad de expresión y asociación de las personas?</p> <p>Mismas opciones de respuesta.</p> <p>3. ¿Considera que en la Policía Nacional y el sistema judicial existe corrupción en cuanto a la seguridad del país?</p> <p>Mismas opciones de respuesta.</p> <p>4. ¿Está usted de acuerdo con que en los medios de comunicación respeta la privacidad de las personas?</p> <p>Mismas opciones de respuesta.</p> <p>5. ¿Está usted de acuerdo con que los ecuatorianos formen sindicatos y organizaciones sin limitaciones o sanciones a quienes lo conforman?</p>

			<p>Mismas opciones de respuesta.</p> <p>6. ¿Está de acuerdo con que los votantes en las elecciones realizan un análisis previo de los candidatos?</p> <p>Mismas opciones de respuesta.</p>
	Derechos Económicos, Sociales y Culturales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Derecho a la educación, salud, trabajo digno y vivienda.</li> <li>- Derecho a la seguridad social y a un nivel de vida adecuado.</li> <li>- Derechos culturales y el derecho a participar en la vida cultural.</li> </ul>	<p>7. ¿Está usted de acuerdo con que el estado garantiza la gratuidad de la educación pública en todos los niveles, desde la inicial hasta la superior?</p> <p>Mismas opciones de respuesta.</p> <p>8. ¿El Sistema Nacional de Salud Pública, brinda atención médica universal y gratuita?</p> <p>Mismas opciones de respuesta.</p> <p>9. ¿Las instituciones respetan las leyes laborales que regulen las condiciones de empleo y remuneración?</p> <p>Mismas opciones de respuesta.</p> <p>10. ¿Se cumplen los programas gubernamentales de construcción y acceso a vivienda social?</p> <p>Mismas opciones de respuesta.</p> <p>11. ¿El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), brinda cobertura de salud, pensiones y otros beneficios a los jubilados?</p> <p>Mismas opciones de respuesta.</p> <p>12. ¿Está usted de acuerdo con que los fondos de los GADS sean destinados</p>

			<p>a festividades y tradiciones sobre obras públicas que necesite la comunidad?</p> <p>Mismas opciones de respuesta.</p>
Derechos de Grupos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Derechos de la infancia y adolescencia.</li> <li>- Derechos de las mujeres y la igualdad de género.</li> <li>- Derechos de las personas con discapacidad.</li> <li>- Derechos de los pueblos indígenas.</li> <li>- Derechos de las personas migrantes y refugiadas.</li> </ul>	<p>13. ¿Se cumple con el Código de la Niñez y Adolescencia, que prohíbe la explotación y el abuso de menores?</p> <p>Mismas opciones de respuesta.</p> <p>14. ¿Existen programas educativos y de salud dirigidos específicamente a adolescentes?</p> <p>Mismas opciones de respuesta.</p> <p>15. ¿Considera que se ha erradicado la violencia contra la mujer?</p> <p>Mismas opciones de respuesta.</p> <p>16. ¿Existe paridad de género en la representación política y el acceso a cargos públicos?</p> <p>Mismas opciones de respuesta.</p> <p>17. ¿Existen medidas de inclusión y accesibilidad para personas con discapacidad?</p> <p>Mismas opciones de respuesta.</p> <p>18. ¿Existen programas de empleo, educación y salud específicos para personas con discapacidad?</p> <p>Mismas opciones de respuesta.</p> <p>19. ¿Está usted de acuerdo con la consulta previa, libre e informada</p>	

			<p>sobre actividades que puedan afectar a los pueblos indígenas?</p> <p>Mismas opciones de respuesta.</p> <p>20. ¿Se cumple con que la Ley Orgánica de Movilidad Humana, que regula el ingreso, permanencia y salida del país de personas migrantes?</p> <p>Mismas opciones de respuesta.</p> <p>21. ¿Está usted de acuerdo con el otorgamiento de visas y permisos de residencia, así como el acceso a servicios básicos a personas migrantes?</p> <p>Mismas opciones de respuesta.</p>
	Derechos Humanos y Diversidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Respeto y tolerancia hacia diferentes culturas, religiones y etnias.</li> <li>- Promoción de la igualdad y la lucha contra la discriminación por raza, género, orientación sexual, etc.</li> </ul>	<p>22. ¿En su entorno existe discriminación por motivos de origen, identidad cultural, creencias religiosas, etc.?</p> <p>Mismas opciones de respuesta.</p> <p>23. ¿Se promueve la interculturalidad y el diálogo entre los diversos grupos culturales del país?</p> <p>Mismas opciones de respuesta.</p> <p>24. ¿Existe transparencia en la investigación y sanción de actos discriminatorios?</p>
<b>Formación en Cultura de Paz</b>	Educación para la Paz y la no Violencia	Resolución pacífica de conflictos	<p>1. ¿En su entorno los conflictos se resuelven de manera pacífica?</p> <p>2. Nunca</p> <p>3. Raramente</p> <p>4. A veces</p> <p>5. Frecuentemente</p> <p>6. Siempre</p>

		Promueve la convivencia pacífica	2. ¿Promueves una convivencia pacífica en tu entorno?  Mismas opciones de respuesta.
		Importancia del diálogo y la negociación	3. ¿Consideras que para la resolución de conflictos son importantes el diálogo y la negociación?  Mismas opciones de respuesta.
		Cultura de paz y solidaridad	4. ¿Consideras que para crear una cultura de paz es importante la solidaridad con las personas más vulnerables?  Mismas opciones de respuesta.

Nota. Elaboración Propia.

## Anexo 2.

### Cuestionario para estudiantes

#### UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA

La presente encuesta tiene como objetivo obtener información relevante relacionada con la formación en Derechos Humanos y Cultura de Paz, desde la percepción de los estudiantes de primero y segundo año de Bachillerato General Unificado.

#### **INSTRUCCIONES:**

Emplee un bolígrafo para responder. No hay respuestas correctas o incorrectas. Simplemente reflejan su opinión personal. Marque con una + en el casillero que corresponda; **NO** se deben marcar dos opciones o más.

#### **CONFIDENCIALIDAD:**

Sus respuestas serán anónimas y absolutamente confidenciales.  
De antemano: ¡muchas gracias por su colaboración!

#### **COMPLETE LOS SIGUIENTES DATOS:**

EDAD: .....

SEXO: .....

AÑO DE BACHILLERATO: ..... PARALELO: .....

**Todas las preguntas tienen cinco opciones de respuesta. Elija la que mejor describa lo que piensa.**

#### **Preguntas desde la 1 – 24**

5. Totalmente de acuerdo
4. De acuerdo
3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo
2. En desacuerdo
1. Totalmente en desacuerdo

#### **Formación en Derechos Humanos**

Ítems	1	2	3	4	5
1. ¿Está usted de acuerdo con la prohibición de la pena de muerte en Ecuador, establecida en la Constitución?					
2. ¿El gobierno limita la libertad de expresión y asociación de las personas?					
3. ¿Considera que en la Policía Nacional y en el sistema judicial existe corrupción en cuanto a la seguridad del país?					
4. ¿Está usted de acuerdo con que en los medios de comunicación se respete la privacidad de las personas?					

5. ¿Está usted de acuerdo con que los ecuatorianos formen sindicatos y organizaciones sin limitaciones o sanciones a quienes lo conforman?					
6. ¿Está de acuerdo con que los votantes en las elecciones realizan un análisis previo de los candidatos?					
7. ¿Está usted de acuerdo con que el estado garantiza la gratuidad de la educación pública en todos los niveles, desde la inicial hasta la superior?					
8. ¿El Sistema Nacional de Salud Pública, brinda atención médica universal y gratuita?					
9. ¿Las instituciones respetan las leyes laborales que regulen las condiciones de empleo y remuneración de sus trabajadores?					
10. ¿Se cumplen los programas gubernamentales de construcción y acceso a vivienda social?					
11. ¿El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), brinda cobertura de salud, pensiones y otros beneficios a los jubilados?					
12. ¿Está usted de acuerdo con que los fondos de los GADS sean destinados a festividades y tradiciones culturales?					
13. ¿Se cumple con el Código de la Niñez y Adolescencia, que prohíbe la explotación y el abuso de menores?					
14. ¿Existen programas educativos y de salud dirigidos específicamente a adolescentes?					
15. ¿Considera que se ha erradicado la violencia contra la mujer?					
16. ¿Existe paridad de género en la representación política y el acceso a cargos públicos?					
17. ¿Existen medidas de inclusión y accesibilidad para personas con discapacidad?					
18. ¿Existen programas de empleo, educación y salud específicos para personas con discapacidad?					
19. ¿Está usted de acuerdo con la consulta previa, libre e informada sobre actividades que puedan afectar a los pueblos indígenas?					
20. ¿Se cumple con que la Ley Orgánica de Movilidad Humana, que regula el ingreso, permanencia y salida del país de personas migrantes?					
21. ¿Está usted de acuerdo con el otorgamiento de visas y permisos de residencia, así como el acceso a servicios básicos a personas migrantes?					
22. ¿En su entorno existe discriminación por motivos de origen, identidad cultural, creencias religiosas, etc.?					
23. ¿Se promueve la interculturalidad y el diálogo entre los diversos grupos culturales del país?					
24. ¿Existe transparencia en la investigación y sanción de actos discriminatorios?					

## Formación en Cultura de Paz

### Preguntas desde la 25 – 28

- 5. Siempre
- 4. Frecuentemente
- 3. A veces
- 2. Raramente
- 1. Nunca

Ítems	1	2	3	4	5
25. ¿En su entorno los conflictos se resuelven de manera pacífica?					
26. ¿Promueves una convivencia pacífica en tu entorno?					
27. ¿Consideras que para la resolución de conflictos son importantes el dialogo y la negociación?					
28. ¿Consideras que para crear una cultura de paz es importante la solidaridad con las personas más vulnerables?					

### Anexo 3.

#### Guía de entrevista a docentes

##### DATOS INFORMATIVOS

¿Qué edad tiene?

Sexo:

¿Qué cargo desempeña en la institución educativa?

¿Me puede comentar sobre su formación académica/profesional?

¿Nos podría comentar cuantos años de experiencia tiene como docente?

##### Preguntas según las Categorías

###### - Formación en Derechos Humanos

Ítems
1. ¿El gobierno limita la libertad de expresión y asociación de las personas?
2. ¿Considera que en la Policía Nacional y en el sistema judicial existe corrupción en cuanto a la seguridad del país?
3. ¿Está usted de acuerdo con que en los medios de comunicación se respete la privacidad de las personas?
4. ¿Las instituciones respetan las leyes laborales que regulan las condiciones de empleo y remuneración?
5. ¿Está usted de acuerdo con que los fondos de los GADS sean destinados a festividades y tradiciones culturales, en lugar de obras públicas que necesite la comunidad?
6. ¿Se cumple con el Código de la Niñez y Adolescencia, que prohíbe la explotación y el abuso de menores?
7. ¿Considera que se ha erradicado la violencia contra la mujer?
8. ¿Existe paridad de género en la representación política y el acceso a cargos públicos?
9. ¿Existen medidas de inclusión y accesibilidad para personas con discapacidad en el Ecuador?
10. ¿Se cumple con que la Ley Orgánica de Movilidad Humana, que regula el ingreso, permanencia y salida del país de personas migrantes?
11. ¿Está usted de acuerdo con el otorgamiento de visas y permisos de residencia, así como el acceso a servicios básicos a personas migrantes?
12. ¿En su entorno existe discriminación por motivos de origen, identidad cultural, creencias religiosas, etc.?
13. ¿Existe transparencia en la investigación y sanción de actos discriminatorios?

- **Formación en Cultura de Paz**

<b>Ítems</b>
14. ¿En su entorno los conflictos se resuelven de manera pacífica?
15. ¿Consideras que para la resolución de conflictos son importantes el dialogo y la negociación?
16. ¿Consideras que para crear una cultura de paz es importante la solidaridad con las personas más vulnerables?

## Anexo 4.

### **Autorización para realizar encuestas a estudiantes y entrevistas a docentes en la institución educativa.**

Quito, 20 de junio del 2024

Señora

Dra. Ana María Narváez

DIRECTORA DE LA CARRERA DE EDUCACIÓN BÁSICA

Presente.

De mi consideración:

Mediante la presente me permito autorizar al Sr. Brayan Esteban Cevallos Paucar con N° de cédula 1724689201, estudiante de la Carrera de Educación Básica de la Universidad Politécnica Salesiana realice en la UNIDAD EDUCATIVA FISCAL "DR. MIGUEL ÁNGEL ZAMBRANO" respecto a su trabajo de investigación con el tema "La formación ciudadana desde un enfoque de derechos humanos y cultura de paz en el bachillerato general unificado. Análisis de caso":

1. Entrevistas a docentes de primero y segundo de bachillerato de la asignatura de Educación para la Ciudadanía.
2. Encuestas a los/as estudiantes de primero y segundo de bachillerato que toman la asignatura de Educación para la Ciudadanía.

Además de que la información obtenida mediante este trabajo de investigación sea utilizada con fines académicos e investigativos.

Atentamente,



Lic. Jorge Pozo, MSc



Rector Unidad Educativa Fiscal "Dr. Miguel Ángel Zambrano"